



**Universidad Autónoma
del Estado de México**

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

***FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA, ESTUDIO
EXPLORATORIO DEL PROGRAMA SALARIO
ROSA COMO MEDIDA COMPENSATORIA EN
SAN JERÓNIMO ACAZULCO, MUNICIPIO DE
OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO***

TESIS

Que para obtener el título de
Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública

Presenta
Jan Carlos Linares Rete

Director
Jorge Guadalupe Arzate Salgado

Toluca, Estado de México, 15 de febrero de 2024



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	4
CAPITULO 1: SITUACIÓN DE LA MUJER EN EL ESTADO DE MÉXICO	6
1.1 EVOLUCIÓN DE LA POBREZA 2008-2018	7
1.2 POBREZA POR SEXO 2008-2018	8
1.3 DIAGNÓSTICO DEL MERCADO LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO 2019	14
1.4 GÉNERO COMO FACTOR DE LA POBREZA	14
1.5 FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA	15
1.6 COMPARACIÓN DE LAS JEFATURAS DEL HOGAR 2020 - ESTADO DE MÉXICO	17
1.7 PERSPECTIVA MUNDIAL	22
CAPITULO 2: POLÍTICAS PÚBLICAS: ETAPAS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	24
2.1 POLÍTICA SOCIAL EN LATINOAMÉRICA	28
2.2 POLÍTICAS SOCIALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA.	29
2.3 POLÍTICA SOCIAL EN MÉXICO	30
CAPITULO 3: SALARIO ROSA	33
3.1 REGLAS DE OPERACIÓN	38
3.2 EMPODERAMIENTO Y BIENESTAR DE LAS MUJERES.	41
METODOLOGÍA	44
1.1 OBJETO DE INVESTIGACIÓN	44
1.2 HIPÓTESIS	45
1.3 DEFINICIÓN DEL TIPO DE ESTUDIO	45
1.4 DEFINICIÓN DEL TIPO DE MUESTRA	45
1.5 ESTRATEGIA PARA EL TRABAJO DE CAMPO	46
1.6 JUSTIFICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	46
1.7 PROCEDIMIENTO DEL TRABAJO DE CAMPO	47
1.8 INDICADORES CUALITATIVOS E ÍTEMS	47
CAPITULO 4: ESTUDIO DE CASO	52
4.1 DATOS DEL LUGAR	52
4.2 ECONOMÍA DE LA ZONA	54
4.3 SITUACIÓN DE LAS MUJERES	55

4.4 EFICIENCIA DEL PROGRAMA	70
CONCLUSIONES	87
BIBLIOGRAFÍA	90

INTRODUCCIÓN

La presente investigación busca brindar un panorama más amplio acerca de las desigualdades que viven las mujeres, por el simple hecho de serlo, se busca, en un primer momento, visibilizar lo que se conoce como feminización de la pobreza; en una segunda parte se realiza un acercamiento exploratorio al principal programa social en favor de las mujeres del gobierno de Alfredo del Mazo; Salario Rosa, que tiene como antecedente el sexenio inmediato anterior (2011-2017) en el Estado de México: “Mujeres que Logran en Grande”.

Para tener un panorama más amplio del tema se aborda la situación de la mujer enfocándonos en la evolución de la pobreza en el Estado de México en el periodo 2008-2018, para mostrar datos acerca de su vulnerabilidad; así mismo se hace una comparativa de la pobreza por género en el mismo periodo, para dar cuenta de las diferencias que existen entre hombres y mujeres, lo que nos ayudará a comprender y reflexionar la problemática desde un punto de vista en el que podamos entender la diferencia de oportunidades que existen entre ambos sexos, ya que es un tema que no ha podido ser resuelto y en ocasiones tratan de minimizarlo, pero eso no significa que no existe, pues al final del día está presente en nuestras sociedades.

Aunado a lo anterior se profundiza en la cuestión del género y en la definición de la “Feminización de la pobreza” para que el lector pueda tener claridad acerca del concepto, y pueda entender que las mujeres tienen cargas de trabajo extra a diferencia de los hombres, además de que la falta de oportunidades para sobresalir se ven marcadas de manera clara solo por ser mujeres, así mismo es importante resaltar la mayor dificultad que estas tienen para acceder a la educación lo que se ve reflejado en mayores niveles de pobreza.

Por otra parte, al hablar del concepto podemos darle diferentes interpretaciones, ya que puede significar que las mujeres tienen una mayor tasa de incidencia que los hombres; o que la pobreza de las mujeres es más severa que la masculina o bien que a lo largo del tiempo la cantidad de mujeres pobres a crecido respecto a la de los hombres. Sin embargo, es imposible pasar por alto que tanto en los países desarrollados como en los que se encuentran en vías de desarrollo se ha producido

un incremento en el número de hogares que tienen jefatura femenina. Aunado a esto, todo parece indicar que en este tipo de hogares sufren de manera más profunda los estragos de la pobreza.

Además, se revisará el concepto de política pública, enfocándonos en el Diseño y la Implementación de esta para entender su funcionamiento y los pasos a seguir para la correcta ejecución de la misma y que esto pueda verse reflejado en su eficiencia, así mismo se aborda grosso modo el tema de la política social en Latinoamérica y nuestro país para comprender el por qué han surgido este tipo de políticas compensatorias hacia sectores más vulnerables.

Por otro lado, se mostrará el número de jefaturas femeninas en el Estado de México de manera general pues se muestran datos de los 125 municipios, en donde es posible observar que cada vez más mujeres son las que están al frente del hogar, y por lo tanto queda para la reflexión si los hogares liderados por hombres tienen una mejor calidad de vida que aquellos liderados por mujeres.

A la vez se explica de manera detallada en que consiste el Salario Rosa en el Estado de México dando una breve introducción del por qué su implementación y el año en que se implementó, así como las reglas de operación del programa, además se muestran graficas que permiten observar de mejor manera la clasificación y diferencia entre zonas rurales y urbanas, así como el monto presupuestado que se asignó a cada una.

Por último, se hace un Estudio de carácter Exploratorio en el pueblo de San Jerónimo Acazulco, municipio de Ocoyoacac, en el que se entrevista a 9 mujeres pertenecientes a distintas vertientes del programa, la entrevista se divide en cinco dimensiones: Pobreza objetiva, pobreza subjetiva, uso creativo de las transferencias económicas, percepción de mejora de las mujeres y eficiencia del programa. Esto nos permitirá conocer más a detalle cómo es que viven estas mujeres respecto a su calidad de vida y si fueron seleccionadas de manera correcta, además podremos conocer sus historias de vida, ya que, a pesar de encontrarse en el mismo espacio geográfico, encontramos particularidades, como las necesidades que cada beneficiaria tiene y el uso que le dan al recurso otorgado.

CAPITULO 1: SITUACIÓN DE LA MUJER EN EL ESTADO DE MÉXICO

En la actualidad podemos encontrarnos con aquellas personas que a pesar de disponer algún empleo no son capaces de satisfacer sus necesidades básicas, en este sentido, tradicionalmente la pobreza se ha asociado a personas que no son económicamente activas, sin embargo, cada vez es más frecuente que a dicha clasificación se unan personas que a pesar de tener una remuneración económica no sean capaces de satisfacer sus necesidades más básicas. Sin duda alguna, es un fenómeno que llama la atención, por su magnitud, y es de destacar que, dentro de estas personas, la mayoría son mujeres, y esto es a nivel mundial, tanto en países desarrollados como aquellos en vías de desarrollo (López, 2011).

Entendemos que la pobreza tiene muchas causas, algunas que son de carácter estructural, por lo que se vuelve un problema complejo y multidimensional. Aunado a esto, las transformaciones en la economía mundial están modificando de manera profunda los parámetros del desarrollo social a nivel internacional. Además, se ha observado que existe una pronunciada tendencia al creciente empobrecimiento de las mujeres, cuyo alcance puede variar de una región a otra, de una zona urbana a una rural, pero las ¹desigualdades basadas en el género y en el reparto del poder económico constituyen un importante factor que agudiza la pobreza de las mujeres. La migración, los cambios en las estructuras familiares que representan cargas adicionales para las mujeres, también son factores muy importantes.

La pobreza se manifiesta de diversas formas, entre ellas encontramos un ingreso monetario insuficiente y por otro lado la dificultad para cubrir nuestras necesidades básicas que se ven reflejadas en las siguientes carencias sociales: Rezago educativo, Acceso a los servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y

¹La Desigualdad de Género se define como: Distancia y/o asimetría social entre mujeres y hombres. Históricamente, las mujeres han estado relegadas a la esfera privada y los hombres a la esfera pública. Esta situación ha derivado en que las mujeres tengan un limitado acceso a la riqueza, a los cargos de toma de decisión, a un empleo remunerado en igualdad a los hombres, y que sean tratadas de forma discriminatoria. PNUD, 2018.

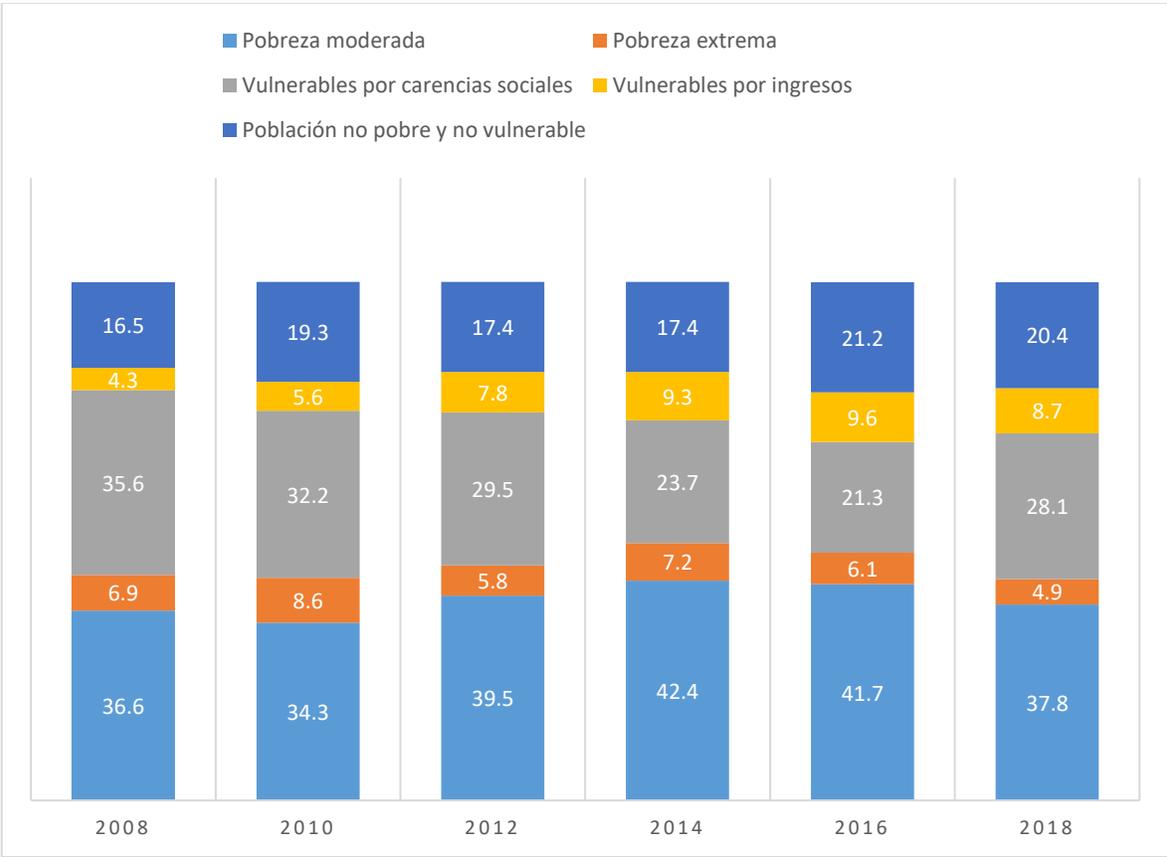
espacios de la vivienda, Acceso a los servicios básicos en la vivienda y el Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Durante los últimos años, el número de mujeres que viven en condiciones de pobreza ha aumentado en relación con el de los hombres, especialmente en los países en desarrollo. Además de los factores de tipo económico, los roles que se les asignan a las mujeres por la cuestión del género y el limitado acceso de las mujeres al poder, la educación, autonomía económica, servicios de apoyo como préstamos, la mínima participación en la toma de decisiones en los diferentes ámbitos, contribuyen también a la feminización de la pobreza.

1.1 EVOLUCIÓN DE LA POBREZA 2008-2018

De 2008 al 2018, la pobreza en el Estado de México disminuyó 0.8 puntos porcentuales al pasar de 43.6% a 42.7%. Sin embargo, hubo cerca de 968,400 personas más en esta situación en un plazo de diez años. En contraste, la pobreza a nivel nacional se redujo 2.4 puntos porcentuales en este periodo, al pasar de 44.4% a 41.9%. Es importante considerar que, de 2008 a 2014, la pobreza a nivel nacional aumentó 1.8 puntos porcentuales como efecto de la crisis financiera de 2008-2009 y la volatilidad de los precios de los alimentos, y entre 2014 y 2018 fue que la pobreza empezó a disminuir debido de una reducción importante en la inflación. De 2008 a 2018, la pobreza extrema en el estado se redujo en 2.0 puntos porcentuales al pasar de 6.9% a 4.9%. En términos absolutos, esto significa que hubo alrededor de 180,700 personas menos en pobreza extrema. (CONEVAL, 2020).

GRÁFICA 1. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA, VULNERABILIDAD POR CARENCIAS Y VULNERABILIDAD POR INGRESO EN ESTADO DE MÉXICO, 2008-2018.



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones del CONEVAL MCS-ENIGH Y MEC MCS ENIGH de los años mencionados.

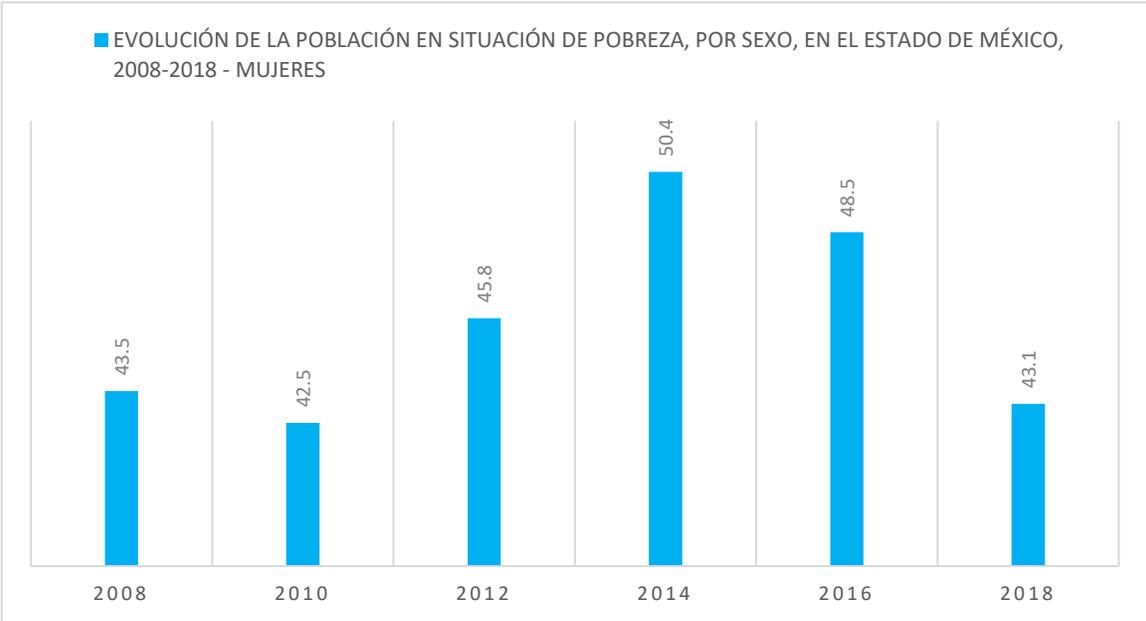
En cuanto al porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales (las personas con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, pero con una o más carencias) se redujo 7.4 puntos porcentuales, al pasar de 35.6% en 2008 a 28.1% en 2018. En términos absolutos, hubo aproximadamente 402,500 personas menos en esta situación.

1.2 POBREZA POR SEXO 2008-2018

Las oportunidades para las mujeres en México han ido en aumento los últimos años. Como se menciona en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, la brecha educativa entre mujeres y hombres se ha cerrado y cada vez más

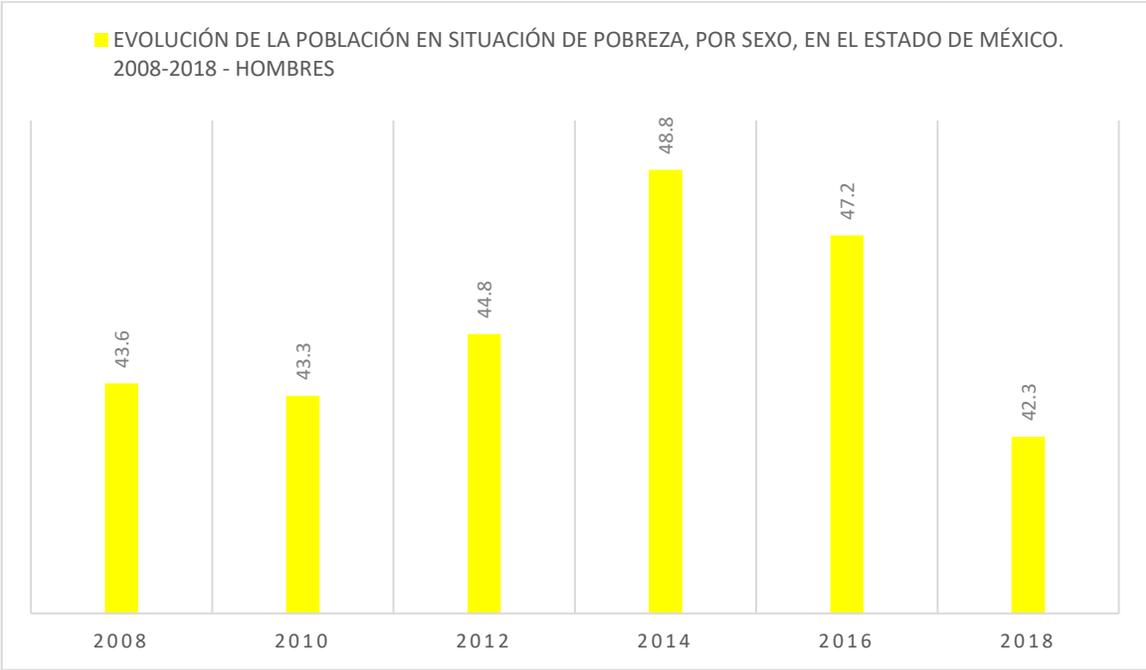
mujeres participan en trabajos remunerados. No obstante, prevalecen muchas de las desigualdades en los ámbitos público y privado que vulneran los derechos de las mujeres y las dejan desprotegidas ante distintas formas de violencia. Las estimaciones de pobreza del CONEVAL revelan que, en 2018, el 42.4% de las mujeres en México estaban en situación de pobreza. En el mismo año el porcentaje de mujeres en pobreza de la entidad estuvo 0.7 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional. En 2018, Estado de México ocupó el lugar 14 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de mujeres en pobreza, que equivale a aproximadamente 3,916,400 mujeres en esta situación. La gráfica 6 muestra los niveles de pobreza en hombres y mujeres durante el periodo comprendido entre 2008 y 2018. En este periodo, el porcentaje de mujeres en pobreza se redujo 0.4 puntos porcentuales. En contraste, el porcentaje de hombres disminuyó 1.3 puntos porcentuales entre 2008 y 2018. De acuerdo con la medición de 2018, el porcentaje de mujeres en pobreza en México fue 0.9 puntos porcentuales mayor que el de los hombres. (CONEVAL, 2020)

GRÁFICA 2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, POR SEXO, EN EL ESTADO DE MÉXICO, 2008-2018, MUJERES.



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones del CONEVAL MCS-ENIGH Y MCS ENIGH de los años mencionados.

GRÁFICA 3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, POR SEXO, EN EL ESTADO DE MÉXICO. 2008-2018, HOMBRES.



Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones del CONEVAL MCS-ENIGH Y MCS ENIGH de los años mencionados.

En relación a lo anterior y de acuerdo con datos recientes, en México más del 50% de la población se encuentra en situación de pobreza (CONEVAL, 2020) en donde las personas no tienen acceso a una calidad de vida y son privados de recursos para satisfacer sus necesidades básicas; considerando este contexto y teniendo una población mayoritariamente compuesta por mujeres, es urgente seguir hablando de condiciones de vida digna, particularmente en materia de acceso al trabajo debido a que la discriminación de género representa una deficiente política económica que no protege a las mujeres. Es por ello que el Estado ha optado por la implementación de políticas compensatorias como Salario Rosa con el fin de “reducir” la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres y así mismo, avanzar en el combate a la pobreza.

Dado lo anterior, no cabe duda de que las mujeres se enfrentan a un mundo muy diferente al de los hombres, un mundo de aún más pobreza. Además de realizar las tareas del hogar por razones sociales y culturales, las mujeres mexicanas enfrentan

desigualdad en el ámbito económico. Es difícil cambiar eso hasta que las mujeres comiencen a ser consideradas iguales a los hombres.

Además, y no menos importante, he de mencionar que otros estados ya han intentado combatir la pobreza femenina siguiendo el mismo camino de Programas de Transferencia Condicionada (PTC) (Los programas de transferencias condicionadas se han difundido como instrumento privilegiado de combate a la pobreza y se han consolidado a lo largo de los años en los países de la región. Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 21 países habían implementado un total de 49 programas de transferencias condicionadas de 1990 a 2014) los cuales buscan garantizar el acceso a ciertos servicios sociales a través de una transferencia monetaria, a cambio de cumplir con ciertas obligaciones como la asistencia a las escuelas o a centros de salud de manera periódica.

Algunos casos son:

- Programa Apoyo a Mujeres ²Jefas de Familia (Jalisco): Tiene por objetivo Mejorar los ingresos de los hogares de jefatura femenina monoparentales con dependientes menores de edad, en condiciones de vulnerabilidad por ingresos, que habiten en los 125 municipios de Jalisco, con el fin de contribuir a aumentar sus recursos disponibles para la puesta en marcha de estrategias de sobrevivencia contra la pobreza. Cuenta con 3 modalidades:
 - Apoyo económico para la calidad alimentaria que consiste en un apoyo mensual de 1,325.40 pesos (2018)
 - Apoyo económico productivo: No hay información
 - Apoyo económico a retos productivos: Consiste en un estímulo económico complementario por medio de un concurso denominado “Reto productivo” el monto del apoyo es de 31, 809.60 pesos

²La jefatura familiar se define como la persona reconocida como tal por los integrantes del hogar. Este reconocimiento se otorga al miembro de mayor jerarquía, ya sea por ser el principal sostén económico, la persona de más edad o el que toma las decisiones dentro del grupo. INEGI, 1997.

- Programa de Inclusión para Mujeres Jefas de Familia en condición de vulnerabilidad (Nuevo León): El objetivo, contribuir a mejorar el bienestar de las mujeres jefas de familia, en condición de vulnerabilidad. La población objetivo son las mujeres jefas de familia con edad comprendida entre los 17 hasta los 64 años, al momento de aplicación del apoyo, responsables al menos de un menor de hasta 15 años de edad, que vivan en hogares en situación de pobreza y que residan en el Estado de Nuevo León. Dicho programa contaba con dos tipos de apoyo:
 - Actividades de inclusión social: Promueven la participación de las madres jefas de familia en programas, acciones y actividades que impulsan su inclusión en los ámbitos cultural, educativo, laboral y financiero. En coordinación con otras dependencias e instituciones de gobierno federal, estatal y municipal; así como educativas, organizaciones de la sociedad civil y de la iniciativa privada.
 - Apoyo económico: Consistente en un apoyo monetario de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m. n.) mensuales por un máximo de dos años, sin posibilidad de extensión o hasta que se dé una de las causales de cancelación.
- Programa de Desarrollo Social Mujeres que Logran en Grande (Estado de México): En el sexenio anterior inmediato (2011-2017) se propuso el Programa de Desarrollo Social Mujeres que Logran en Grande. El programa tenía el propósito de reducir la condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad por ingreso de las mujeres entre 18 y 59 años, por medio de transferencias monetarias y/o capacitación de acuerdo con el propósito de cada vertiente:
 - Mujeres que logran en grande: Contribuir al gasto de las mujeres que se encuentran en situación de pobreza multidimensional o vulnerabilidad por ingreso
 - Mujeres en la Construcción: Brindar a las mujeres cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades para el trabajo

- Mexiquenses que Logran en Grande: Auxiliar al gasto de los integrantes de los hogares que se encuentran en situación de pobreza multidimensional o vulnerabilidad por ingreso. (GEM, 2017)

Los criterios de priorización que el programa tomó en cuenta fueron: ser jefas de familia, tener alguna discapacidad, ser víctimas de delito y cohabitar en una vivienda de alta densidad poblacional.

De acuerdo con datos proporcionados por el Sexto Informe de Resultados, encontramos que durante todo el sexenio se benefició a 317 mil 300 mujeres del programa “Mujeres que Logran en Grande”, con un total de 1 millón 359 mil 521 apoyos económicos. A la vez que se capacitaron a 13 mil 636 mujeres del programa “Mujeres en la Construcción” (GEM, 2017)

Los avances en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres no deben invisibilizar las brechas que todavía persisten y que representan un reto para el desarrollo social. Se debe reconocer la disparidad en la carga del trabajo no remunerado y la violencia hacia a las mujeres, resultado de las desigualdades de género, económicas y sociales que persisten. De acuerdo con el Informe de la Política de Desarrollo social 2018, es importante:

- Empezar acciones que faciliten la incorporación de las mujeres al mercado laboral.
- Fomentar la corresponsabilidad de los padres en el cuidado de los hijos.
- Diseñar, implementar y fortalecer programas y políticas de cero tolerancia hacia cualquier forma de violencia de género y que promuevan relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.
- Identificar, de manera rigurosa y transparente, las acciones y programas que tengan mayor incidencia en el acceso a los derechos sociales de la población para fortalecer su implementación y continuidad.

1.3 DIAGNÓSTICO DEL MERCADO LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO 2019

Durante 2019, en el Estado de México, habitaban 17,245,551 personas, de las cuales el 24.9% era menor de 15 años, 68.2% tenía entre 15 y 64 años y 6.9% tenían más de 65 años. Como resultado, la razón de dependencia es de 46.5 por cada 100; es decir, por cada individuo dependiente había 2.2 personas en edad potencialmente productiva (CONAPO, 2019). No obstante, no todas las personas en este grupo etario (15 a 64 años) tenían un vínculo con las actividades económicas. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación (ENOE) 2019-IV, la población Económicamente Activa del Estado de México estaba conformada por 8,195,649 personas, de las cuales 39.8% eran mujeres y 60.2% hombres. Además, del total de la PEA 94.9% era ocupada y 5.1% desocupada. De manera análoga, la ENOE 2019-IV indica que la Población No Económicamente Activa (PNEA) del estado eran un total de 5,550,078 personas, de las cuales 71.2% eran mujeres y 28.8% eran hombres. Del total de la PNEA 17.2% estaba disponible y 82.8% no disponible.

1.4 GÉNERO COMO FACTOR DE LA POBREZA

Las responsabilidades, normas de comportamiento y las conductas que socialmente se les atribuyen a las mujeres de manera casi “automática” o por el simple hecho de ser mujer, en contraparte a las que se les asignan a los hombres, coloca a las mujeres en múltiples desventajas.

El género, que prácticamente consiste en la construcción sociocultural de las diferencias entre ambos sexos, refiere a las mujeres inmediatamente al ámbito del hogar, lo que tiene que ver con desempeñar trabajo doméstico no remunerado³ y establece relaciones jerárquicas entre los sexos en donde evidentemente el poder

³Trabajo doméstico: Se define como el conjunto de actividades no remuneradas destinadas a la producción de bienes y servicios para el consumo de los miembros del hogar, el funcionamiento y el mantenimiento de la infraestructura familiar. Los quehaceres domésticos, la atención de niños, el cuidado de ancianos y enfermos, entre otras actividades cotidianas y de menor frecuencia, conforman el universo de actividades que se conceptualizan como trabajo doméstico. ONU MUJERES, 2015.

otorgado a las mujeres es inferior. Como consecuencia prevalecen diferentes tipos de discriminación en los hogares, mercado laboral y en otras esferas públicas.

Aunado a lo anterior, los diferentes tipos de desigualdad y/o discriminación por razón de género como ya se mencionó se expresan en una distribución desigual de trabajo no remunerado/trabajo en el hogar, también en menor acceso y control de recursos y oportunidades; a la falta de autonomía física, económica y de toma de decisiones, la discriminación salarial y la segregación laboral; a la vez también se ven reflejados en violencia contra la mujer y en la limitación de sus derechos y libertades.

Estas expresiones de desigualdad y discriminación de género han tenido como consecuencia impactos en la feminización de la pobreza, de manera que todo esto aumenta la probabilidad de padecerla, además de constituir una y determinar distintas formas de enfrentar la pobreza entre hombres y mujeres (CONEVAL, INFORME SOBRE POBREZA Y GÉNERO 2008-2018, 2021)

1.5 FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA

La feminización de la pobreza se ha convertido en el rostro más visible y vulnerable, además de que se ha convertido en una realidad compleja. Dicho término se remonta a los años 70's conceptualizado por Diana Pearce, sin embargo, a partir de la década de los 90's empezó a tomar mas relevancia.

En nuestro país, tenemos como antecedente que desde el 23 de marzo de 1981 se formó parte de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en donde se estipula que el Estado debe otorgar condiciones de igualdad y con perspectiva de género a las mujeres en todos los ámbitos, y posteriormente en el año 2000, representantes de 189 naciones participaron en la Cumbre del Milenio, en donde se alcanzó un consenso sobre los desafíos que el mundo enfrenta, y entre ellos destaca el combate a la pobreza. En esa Cumbre se establecieron objetivos concretos que ahora se conocen como los "Objetivos de Desarrollo del Milenio" (ODM), los cuales proporcionan un marco para que todos los países firmantes y el Sistema de la Organización de las Naciones Unidas trabajen conjuntamente hacia los mismos fines. El primero de estos

objetivos, por considerarse el principal, es “erradicar la pobreza extrema y el hambre”. Por su parte, el objetivo tres plantea la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, así como la autonomía de las mujeres. La inclusión de este tema dentro de los Objetivos del Milenio no es casual ni se le puede ver de manera aislada. Por el contrario, se reconoce que la igualdad de género juega un papel fundamental para alcanzar el primero y más importante de los objetivos: la erradicación de la pobreza. Sin embargo, hemos notado que los esfuerzos y estrategias implementadas han sido insuficientes o se han visto rebasadas.

Por otra parte, al hablar del concepto podemos darle diferentes interpretaciones, ya que puede significar que las mujeres tienen una mayor tasa de incidencia que los hombres; o que la pobreza de las mujeres es más severa que la masculina o bien que a lo largo del tiempo la cantidad de mujeres pobres a crecido respecto a la de los hombres. Sin embargo, es imposible notar que tanto en los países desarrollados como en los que se encuentran en vías de desarrollo se ha producido un incremento en el número de hogares que tienen jefatura femenina. Aunado a esto, todo parece indicar que en este tipo de hogares sufren de manera más profunda los estragos de la pobreza. La desigualdad de oportunidades para tener acceso a la educación, al mercado, al trabajo ha provocado una exclusión social, sin la posibilidad de pedir un préstamo, de estudiar o de trabajar las mujeres tienen una barrera aun más grande que la de los hombres para sostenerse a si mismas o a su familia.

En varias ocasiones la exclusión del mercado laboral refiere a un esquema de discriminación. Tal como lo señala Gioia de Melo en su publicación con el CEEY “Determinantes intergeneracionales de exclusión laboral y autopercepción de discriminación” es decir, a las mujeres se les ha discriminado por cuestiones ajenas a su desempeño laboral tales como características físicas, el ser madres o incluso por el simple hecho de estar casadas.

El CONEVAL en su informe Pobreza y Género en México: hacia un sistema de indicadores, hace mención acerca de que de 2008 a 2018 el número de jefaturas femeninas en el país aumentó de 25 al 30 por ciento. Además es importante mencionar que las mujeres dependen más de los ingresos percibidos de manera

indirecta, tales como: programas de gobierno, que llegan a representar la tercera parte de los ingresos de las mujeres en condiciones de pobreza.

En relación con lo anterior, de igual manera datos del 2018 indican que las mujeres en condiciones de pobreza recibieron 90 pesos por cada 100 que recibieron los hombres y que las mujeres en situación de pobreza extrema recibían 73 pesos por cada 100 que recibían los hombres. Esto indica claramente que las mujeres deben enfrentarse a un mundo muy diferente al de los hombres, además de cargar con deberes de su hogar por cuestiones “socioculturales”, también se deben enfrentar a la desigualdad en el ámbito económico.

Con respecto a lo mencionado, datos de la Encuesta Nacional de Educación y Empleo (ENOE) indican que a inicios del 2020 las mujeres que tenían un nivel educativo que abarcaba hasta el nivel medio superior o superior, se enfrentaron a una brecha salarial del 15% respecto de los hombres, ya que en promedio las mujeres con ese nivel académico ganaban 8 mil 454 pesos mensuales, mientras que los hombres obtenían un ingreso de 10 pesos mensuales en promedio.

Aunado a lo anterior, y al panorama de condiciones de desigualdad, según la ENOE, la pandemia dejó cifras de desempleo que resultan alarmantes en materia de género ya que 1.3 millones de mujeres perdieron su trabajo, en comparación de los 266,547 hombres que de igual manera dejaron de ser parte del sector econonómicamente activo. Si bien la demanda de los trabajos del hogar para la mujer ya era muy pesada, después de la crisis mundial y el confinamiento dichas “obligaciones” fueron en aumento.

1.6 COMPARACIÓN DE LAS JEFATURAS DEL HOGAR 2020 - ESTADO DE MÉXICO

La siguiente información fue recuperada del Atlas de Género del Estado de México, la cual nos permite visualizar y comparar el número de hombres y mujeres que son jefes/jefas de familia de cada uno de los 125 municipios del Estado hasta el año 2020, dándonos un total de 4,568,635 personas.

Indicador	periodo	Municipio	Mujeres	Hombres
-----------	---------	-----------	---------	---------

Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	1	Acambay de Ruíz Castañeda	5354	12039
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	2	Acolman	14177	31218
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	3	Aculco	3876	9233
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	4	Almoloya de Alquisiras	1537	2652
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	5	Almoloya de Juárez	10653	31556
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	6	Almoloya del Río	834	2091
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	7	Amanalco	1738	4341
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	8	Amatepec	2038	4898
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	9	Amecameca	4079	9368
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	10	Apaxco	2073	6096
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	11	Atenco	5263	13470
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	12	Atizapán	788	2068
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	13	Atizapán de Zaragoza	50238	100129
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	14	Atlacomulco	8818	19060
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	15	Atlautla	2131	5375
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	16	Axapusco	1935	5821
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	17	Ayapango	718	1873
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	18	Calimaya	4363	12920
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	19	Capulhuac	2423	5923
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	20	Coacalco de Berriozábal	31514	58197
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	21	Coatepec Harinas	3246	6040
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	22	Cocotitlán	1150	2737
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	23	Coyotepec	2709	7156
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	24	Cuautitlán	15556	36652
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	25	Chalco	32443	71997
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	26	Chapa de Mota	2217	5636
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	27	Chapultepec	885	2489
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	28	Chiautla	2275	5504
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	29	Chicoloapan	17952	36712
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	30	Chiconcuac	1871	4256
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	31	Chimalhuacán	61853	118914
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	32	Donato Guerra	2183	6284
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	33	Ecatepec de Morelos	152284	296339
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	34	Ecatzingo	629	2083
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	35	Huehuetoca	14186	32486

Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	36 Hueypoxtla	2844	8732
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	37 Huixquilucan	26330	55702
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	38 Isidro Fabela	786	2230
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	39 Ixtapaluca	48927	98035
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	40 Ixtapan de la Sal	3347	6505
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	41 Ixtapan del Oro	338	1341
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	42 Ixtlahuaca	11314	26992
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	43 Xalatlaco	1919	5182
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	44 Jaltenco	2609	5029
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	45 Jilotepec	6418	16544
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	46 Jilotzingo	1312	3733
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	47 Jiquipilco	6041	12992
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	48 Jocotitlán	5166	12583
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	49 Joquicingo	967	2625
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	50 Juchitepec	1816	5068
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	51 Lerma	10563	31980
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	52 Malinalco	2318	5092
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	53 Melchor Ocampo	4249	11029
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	54 Metepec	21273	46867
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	55 Mexicaltzingo	899	2403
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	56 Morelos	2636	5538
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	57 Naucalpan de Juárez	82906	157280
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	58 Nezahualcóyotl	110633	187325
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	59 Nextlalpan	4446	11409
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	60 Nicolás Romero	37180	77585
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	61 Nopaltepec	771	2117
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	62 Ocoyoacac	4626	12709
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	63 Ocuilan	2465	6326
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	64 El Oro	2742	6473
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	65 Otumba	2619	6688
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	66 Otzoloapan	274	997
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	67 Oztolotepec	5175	15355
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	68 Ozumba	2262	5004
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	69 Papalotla	405	826
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	70 La Paz	26271	51908

Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	71 Polotitlán	1079	2939
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	72 Rayón	943	2829
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	73 San Antonio la Isla	2449	6075
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	74 San Felipe del Progreso	9764	23065
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	75 San Martín de las Pirámides	2176	5527
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	76 San Mateo Atenco	5990	17072
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	77 San Simón de Guerrero	582	1137
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	78 Santo Tomás	675	1956
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	79 Soyaniquilpan de Juárez	1077	2887
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	80 Sultepec	2067	4118
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	81 Tecámac	51806	112588
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	82 Tejupilco	5849	14002
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	83 Temamatla	1141	2590
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	84 Temascalapa	3463	8119
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	85 Temascalcingo	5706	11604
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	86 Temascaltepec	2448	6184
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	87 Temoaya	6588	17491
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	88 Tenancingo	8099	17459
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	89 Tenango del Aire	792	2084
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	90 Tenango del Valle	5649	15454
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	91 Teoloyucán	4911	11228
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	92 Teotihuacán	4963	10835
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	93 Tepetlaoxtoc	2255	6167
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	94 Tepetlixpa	1492	3623
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	95 Tepotzotlán	8812	18304
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	96 Tequixquiac	2867	7797
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	97 Texcaltitlán	1418	3168
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	98 Texcalyacac	412	1038
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	99 Texcoco	23916	48162
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	100 Tezoyuca	3683	8519
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	101 Tianguistenco	5725	14376
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	102 Timilpan	1312	3175
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	103 Tlalmanalco	3947	8870
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	104 Tlalnepantla de Baz	71395	128400
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	105 Tlatlaya	2324	6237

Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	106	Toluca	73359	166375
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	107	Tonatico	1075	2527
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	108	Tultepec	12885	29889
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	109	Tultitlán	46601	99350
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	110	Valle de Bravo	4971	11158
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	111	Villa de Allende	3436	9074
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	112	Villa del Carbón	3227	9698
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	113	Villa Guerrero	4817	12714
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	114	Villa Victoria	5965	18277
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	115	Xonacatlán	3338	9774
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	116	Zacazonapan	275	1105
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	117	Zacualpan	1097	2465
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	118	Zinacantepec	12490	36317
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	119	Zumpahuacán	1189	3367
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	120	Zumpango	23076	54945
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	121	Cuautitlán Izcalli	54103	106703
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	122	Valle de Chalco Solidaridad	33754	70660
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	123	Luvianos	1940	5362
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	124	San José del Rincón	5813	15999
Hogares Censales por tipo de jefatura	2020	125	Tonanitla	1086	2872

Respecto a la jefatura femenina no debemos olvidar que, aunque la mujer trabaja y es el principal aporte económico del hogar, se sigue considerando que el esposo es el jefe del hogar y el principal proveedor económico del mismo. Además, se debe tener presente la heterogeneidad del fenómeno, ya que la jefatura femenina se da por una gran diversidad de situaciones (embarazo adolescente, viudez, separación, divorcio, migración del esposo, abandono del hogar por parte del esposo, madres solteras, etc.). Es evidente la situación de desigualdad social y económica que enfrentan las mujeres y en especial las jefas de hogar, y esto finalmente se refleja en su bienestar y el de su familia. La desigualdad social y económica conlleva un cúmulo de desventajas, en especial para las mujeres y de manera particular para

las jefas de hogar, las expone a privaciones, las vuelve más vulnerables y con ello más proclives a presentar baja calidad de vida⁴ en sus hogares.

La tabla nos permite observar que en todos los municipios del Estado de México la mitad de las jefaturas familiares son encabezadas por una mujer, esto es interesante ya que parece ser que dichos datos van en aumento, además todo parece indicar que existe una diferencia en cuanto a la calidad de vida que llevan las familias que son lideradas por mujeres y aquellas que son lideradas por hombres, por factores como el de tipo laboral, es decir, los hombres tienen un mejor empleo que las mujeres, y no podemos dejar la brecha salarial que a pesar de los avances en la materia aún se ve muy marcada.

Es necesario desarrollar políticas públicas orientadas a garantizar la equidad mediante el diseño y la instrumentación de programas que incidan directamente en el bienestar de los habitantes, abatiendo la desigualdad social y económica, especialmente en materia educativa y en el acceso a los servicios.

1.7 PERSPECTIVA MUNDIAL

Datos de la Naciones Unidas, indican que el 70% de las personas que se encuentran en situación de pobreza a nivel mundial, son del género femenino. En razón de lo anterior, encontramos que una de cada cinco niñas en el mundo vive en condiciones de pobreza extrema, sobreviven con 1.90 dolares al día.

Para tener un panorama más amplio, es necesario mencionar que aunque las mujeres realizan el 66% de trabajo a nivel mundial y producen el 50% de los alimentos, estas solo reciben el 10% de los ingresos y solamente poseen el 1% de propiedad, situación que deja mucho para reflexionar y da cuenta de la gran brecha de desigualdad existente entre ambos géneros.

Es decir, mujeres y niñas son más vulnerables a sufrir cualquier tipo de violencia, la que se ejerce económicamente es prueba de ello. Por ello, que exista una

⁴ Concepto multidimensional que incluye estilo de vida, vivienda, satisfacción en la escuela y en el empleo, así como situación económica” y consiste en la sensación de bienestar que experimentan las personas, de ahí que represente las sensaciones personales que de manera subjetiva hacen sentirse bien al individuo. Velarde y Ávila, 2002.

feminización de la pobreza hace que se vulneren aún más sus derechos y frena el bienestar social y el crecimiento económico mundial.

Por otro lado, es importante hacer énfasis en el por qué la pobreza afecta más a las mujeres, la discriminación contra las mujeres y las niñas es tanto una causa de la desigualdad como una consecuencia de la pobreza económica. En otras palabras, la pobreza aumenta la brecha de género y la desigualdad de género conduce a la pobreza. Un ciclo que hay que romper. En todo el mundo, el sistema patriarcal dominante y los roles de género contribuyen a las desigualdades sociales, culturales y económicas que conducen a la pobreza. La desigualdad en el mercado laboral es uno de los principales factores que contribuyen a la feminización de la pobreza, con salarios más bajos, trabajo no remunerado y más tiempo dedicado al cuidado, trabajo que pocas veces es apreciado y reconocido, como vemos en los siguientes datos:

- A nivel mundial, la brecha salarial entre hombres y mujeres es del 24%
- Las mujeres asumen entre dos y diez veces más trabajo de cuidados no remunerados que los hombres

Además, en muchas partes del mundo sigue siendo extremadamente difícil para las mujeres acceder a la propiedad, la vivienda, etc. En algunos países, las mujeres deben obtener el consentimiento de su padre, hermano o esposo para abrir una cuenta bancaria, por ejemplo. En otros países, las leyes pueden limitar su capacidad para heredar o tomar prestadas tierras.

La falta de igualdad de acceso en la economía es una barrera para escapar de la pobreza en la que se encuentran muchas mujeres, lo que les impide ser totalmente autónomas en la toma de decisiones sobre sus vidas. Por otro lado, la falta de acceso a la educación también contribuye a la pobreza y aumenta la probabilidad de analfabetismo (Amnistía Internacional, 2020).

CAPITULO 2: POLÍTICAS PÚBLICAS: ETAPAS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN

El hablar sobre política no solo trata de elecciones, instituciones, sobre partidos o modelos de democracia. Trata también de los procesos de toma de decisiones gubernamentales que son puestas en marcha y sobre las consecuencias que traen consigo. Es decir, las políticas públicas.

Abordar la realidad de nuestro país a través de políticas públicas significa enfocarse en los procesos por los cuales el Estado (conjunto de instituciones) en conjunto con los demás actores (sociedad civil, etc.) producen decisiones públicas. Estas decisiones se ven reflejadas en diversos temas, uno de ellos muy importante es la Pobreza. Por ello, los estudios sobre la Política Pública tratan de proporcionar herramientas que permitan enfrentarse a cualquier decisión pública y entender el por qué ciertos problemas son determinados como públicos y a otros se les niega esa condición, también permite entender la lógica sobre la agenda de gobierno y por qué se eligen ciertas estrategias/soluciones por encima de otras, por ultimo también permite analizar por qué algunos diseños e implementaciones de PP han sido poco eficientes, mientras que otras han tenido un “éxito” notable. Todo esto aporta conocimiento para aquellos que participan en los procesos de diseño e implementación de PP que pueden contribuir a mejorar la toma de decisiones.

Tomando como punto de partida la complejidad de las políticas públicas, es importante mencionar que éstas deben cumplir con un mínimo de “requisitos”, entre los que se encuentra la multidisciplinariedad, la involucración de los actores sociales, cuidar el presupuesto, y ser dirigidas por el gobierno, esto con la intención de generar en medida de lo posible políticas eficientes y legítimas. Sin embargo, en la realidad mexicana hemos notado que las políticas públicas “intentan” cumplir con los elementos mencionados anteriormente, aunque el clientelismo ha originado que el diseño e implementación de la política se encuentre “flojamente” acoplada en la gestión pública.

Ahora bien, es importante definir lo que es Política Pública, aunque en la actualidad existe una gran cantidad de definiciones, me remito a las siguientes:

- El resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental- Meny y Thoeing.

- Acciones estructuradas orientadas a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad donde están involucrados actores gubernamentales y sociales- Aguilar Villanueva.

Tal como existen muchas definiciones sobre la PP, cada autor considera también distintas etapas, pero para efectos de este trabajo nos centraremos en el diseño/formulación e implementación de la política, que según varios autores quedan definidos de la siguiente manera:

- **Problematización**

Diagnóstico

Formulación: Después de que el Estado haya tomado en cuenta la evidencia y las posibles consecuencias de la intervención, elige (idealmente) de entre una serie de alternativas, a la que mejor se adapte a sus objetivos, capacidades y recursos. Para lo cual desarrolla un plan de acción que incluye una serie de actividades que llevará a cabo para poder darle respuesta a dicho problema público.

Ejecución: Es la etapa en la que se ponen en marcha las acciones establecidas en la fase de formulación con la finalidad de alcanzar los objetivos de la política. En ella cobran relevancia la coordinación de los distintos actores involucrados, en la transmisión de la información, el aprovechamiento de los recursos disponibles, así como los eventos emergentes no considerados y que tienen un efecto la marcha de la ejecución.

Evaluación

Fuente: Mendez, J.L. (2020). Políticas públicas: enfoque estratégico para América Latina. Fondo de Cultura Económica.

- **Gestación**

Diseño (En la fase de diseño de la política pública, los servidores públicos o consultores independientes analizan con detalle el problema

público que les ha sido planteado y buscan soluciones creativas y viables para resolverlo. Su tarea más importante es brindar una recomendación de política pública inteligente, presupuestal y económicamente viable, legalmente permisible y administrativa y políticamente posible, a uno o varios decisores que ostentan el poder público para que ésta se pueda llevar a cabo.

En esta etapa, un especialista en política pública debe responder al menos dos preguntas clave:

1. ¿Cuál es el mejor resultado que se puede lograr?
2. ¿Qué solución genera mayores beneficios a la sociedad?

Implementación (La implementación se refiere a aquellas acciones efectuadas por individuos (o grupos) públicos y privados, con miras a la realización de objetivos previamente decididos. En la fase de implementación de la política pública inicia la puesta en marcha del plan de acción delineado en la etapa del diseño de política pública. Aquí se realiza el proceso de presupuestación, la creación legal del programa, el entrenamiento del equipo que lo llevará a cabo y la comunicación dentro de la agencia implementadora, así como con la ciudadanía. Este momento es crucial, ya que el contenido y los posibles efectos de la política pública pueden ser modificados por la forma en que ésta se pone en práctica (Hill y Hupe, 2002). Finalmente está la etapa de evaluación.

Fuente: Franco Corzo, Julio 2013. Diseño de Políticas Públicas. México. IEXE Editorial.

- Por último, Jones (1970) según el Policy Cycle define las etapas de la siguiente manera:

CUADRO 1. ETAPAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4	Fase 5
Identificación del problema.	Formulación de soluciones o acciones.	Toma de decisión.	Implementación.	Evaluación.
-Apreciación de los conocimientos. -Definición del problema. -Agregado de intereses. Organización de las demandas - Representación y acceso ante autoridades públicas.	-Elaboración de respuestas. -Estudio de soluciones. -Adecuación de criterios.	-Creación de una coalición. - Legitimación de la política elegida.	-Ejecución. -Gestión y administración. -Producción de efectos.	-Reacciones de la acción. -Juicio sobre los efectos. -Expresión.

Por otro lado, Cabrero (2000) Lindblom (1991) (Lehoucq, et al, 2005) estos autores coinciden en que el proceso de la política pública se puede dividir, a efectos ordenados, en cuatro fases o etapas, aunque solo nos centraremos en dos, los autores resaltan los “errores” en el contexto mexicano:

- I. Establecimiento de la agenda.
- II. Formulación y diseño de la política: Sostiene la necesidad de involucrar al ciudadano, dotándolo de un conocimiento sencillo y adecuado para poder

entrar al juego de los agentes participantes. En la realidad mexicana esto no ocurre.

- III. Implementación: Es el momento en el cual se dan conflictos surgidos por la confrontación de diversos intereses entre las agencias gubernamentales participantes, es decir, existe una gran dificultad por llegar al consenso debido a los intereses que cada actor tiene, por ejemplo los partidos políticos que hacen uso directo de los recursos institucionales para expandir sus espacios de acción en la ausencia de un sistema profesionalizado, es la “racionalidad” de partidos la que generalmente se impone sobre los objetivos de las instituciones.
- IV. Evaluación.

2.1 POLÍTICA SOCIAL EN LATINOAMÉRICA

La política social en América Latina es un tema de gran importancia debido a las características tan particulares que tiene esta región, debido a su diversidad económica, social, política y cultural. A lo largo de las últimas décadas los países de Latinoamérica han impulsado una serie de políticas encaminadas a abordar desafíos como la desigualdad, la pobreza, la falta de acceso a los servicios básicos que permitan satisfacer las necesidades humanas y la protección social.

Dentro de los desafíos más grandes en la región se encuentran la desigualdad económica y social, a pesar de que han experimentado un crecimiento económico varios países, la brecha que divide a ricos y pobres sigue siendo preocupante, esto ha orillado a los gobiernos a la implementación de programas de transferencia de ingresos y asistencia social para tratar de reducir la desigualdad, pero en la mayoría de los casos se siguen enfrentando a problemas de diseño e implementación lo que merma la eficiencia y eficacia de las políticas públicas, así mismo, el tema presupuestario limita la buena ejecución de las mismas.

Los temas que se han mantenido en la agenda de América Latina y que es necesario seguir resolviendo son:

- Acceso a Servicios Básicos y de Educación: Se han establecido sistemas de salud y educación pública, pero la calidad y la cobertura siguen siendo

grandes desafíos por vencer, por lo que la inversión en infraestructura y capacitación del personal es tema fundamental para seguir avanzando en la materia.

- **Desafíos Regionales y Demográficos:** La migración, la violencia y la falta de empleo son problemas que han complicado el éxito de las políticas sociales implementadas, de igual forma es importante mencionar que se debe poner énfasis en políticas de cuidado a largo plazo que a futuro garanticen bienestar para las personas mayores.

A pesar de los desafíos, existe un gran avance, la conciencia pública sobre la importancia de abordar la desigualdad y garantizar los servicios básicos va en aumento, además de cierta manera los países de la región han demostrado su capacidad para adaptarse a las crisis económicas y sociales que los aquejan, sin embargo, es crucial fortalecer la colaboración regional y aprender de las mejores prácticas a nivel internacional, ya que el resolver todos estos problemas dará sentará las bases para la construcción de un futuro más justo y próspero para los ciudadanos (Sottoli, 2002).

2.2 POLÍTICAS SOCIALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA.

La igualdad de género es un objetivo fundamental en la agenda de desarrollo de Latinoamérica, a lo largo de las décadas se han tenido avances significativos en la materia como la promoción de las políticas sociales destinadas a apoyar y empoderar a las mujeres, en muchos países se han impulsado leyes y programas para abordar la violencia de género, promover la participación política y garantizar la igualdad salarial, lo que ha contribuido a cambios sustanciales en la vida de las mujeres de la zona.

Así mismo, uno de los logros más destacables es el aumento del acceso de las mujeres a la educación y atención médica, se han establecido programas que se encargan de garantizar en medida de lo posible la igualdad de oportunidades en la educación y la promoción de la salud materna. Esto ha llevado a una mayor

participación de las mujeres en la fuerza laboral y a una mejora de su salud y bienestar de sus familias.

Por otro lado, la participación política de las mujeres también ha experimentado un crecimiento significativo, las cuotas de género y políticas de paridad han permitido que un mayor número de mujeres ocupen cargos importantes dentro del gobierno, esto no es solo un logro en sí mismo, sino que también influye en la formulación de políticas que abordan las preocupaciones de género.

A pesar de estos avances persisten algunos problemas como la violencia de género que no ha logrado ser erradicada del todo, y si le sumamos la falta de acceso a servicios de atención de calidad es una preocupación que se mantiene, además, las mujeres siguen subrepresentadas en sectores como la ciencia y la tecnología, y la desigualdad en el tema salarial es algo que no puede ocultarse. Sin embargo, el futuro de las políticas sociales en apoyo a las mujeres es prometedor, debido a la creciente consciencia pública sobre la igualdad de género, junto con la movilización de organizaciones de mujeres, está generando un impulso fuerte para acabar con todas estas problemáticas, se espera que se sigan fortaleciendo las leyes en esta materia, así como la implementación de mejores programas que atiendan y protejan los derechos vulnerados de las mujeres, lo que permita fomentar una mayor inclusión en todos los ámbitos.

2.3 POLÍTICA SOCIAL EN MÉXICO

Desde tiempos de Lázaro Cárdenas ya se buscaba la manera de lograr una redistribución más justa de los ingresos y las oportunidades, claro ejemplo de ello fue la repartición de tierras y la organización sindical que permitió más derechos a los trabajadores, entre ellos un mejor salario. A pesar del aumento demográfico, el alto crecimiento y un balance con la creación de empleos, además de la seguridad social lograron mantener la política social iniciada en los 40's hasta la década de los 60's. Posterior a esto, vino un declive debido a la falta de empleos generados por la falta de infraestructura tanto en regiones urbanas como rurales, las crisis también fue punto clave para que empezaran a masificarse las personas en situación de

pobreza, el país estaba pasando por una situación difícil ya que al parecer la única alternativa era recurrir y recurrir a la deuda externa.

Así mismo en la década de los 90s, específicamente al año 1997 se puso en marcha el Programa de Educación, Salud y Alimentación, cuyo objetivo era atender a la población en condiciones de pobreza extrema, buscaba incidir de manera simultánea en los 3 factores que se identificaron como obstáculos para que las familias en situación de pobreza pudieran superar su condición (Arroyo, 2019):

- Educación: Se entregaban becas en efectivo a las familias por hijo para evitar el abandono escolar.
- Salud: Se tenía acceso a un paquete de salud preventiva, platicas de salud y provisión de suplementos alimenticios a los niños y mujeres.
- Alimentación: Entrega de transferencias monetarias a las familias, lo cual fue un cambio de paradigma pues se pasó de la entrega en especie a entrega en efectivo, suponiendo que las mujeres sabrían qué hacer con el dinero.

Posteriormente en los sexenios panistas el nombre cambio a oportunidades y entre los cambios más importantes, se encuentran la expansión de la cobertura del programa a localidades semiurbanas y urbanas, con el mismo modelo de intervención utilizado para el medio rural, la extensión de las becas educativas hasta el nivel medio superior y la creación de dos nuevos componentes (Jóvenes con Oportunidades y Apoyo a Adultos Mayores). Durante el periodo de 2006-2012, se creó el componente energético y se agregaron dos transferencias monetarias adicionales dentro del componente de alimentación. Por último, durante la administración de Enrique Peña (2012-2018), el programa de nuevo cambió de nombre a Prospera, Programa de Inclusión Social, y fue parte de sus dos estrategias de política social: la Cruzada Nacional contra el Hambre y la Estrategia Nacional de Inclusión. La transición de Oportunidades a Prospera se planteó dentro de lo que el gobierno federal describió como una “política social de nueva generación, más inclusiva, que trascienda el asistencialismo, incorpore la participación social, la inclusión productiva, enfatice la coordinación interinstitucional y entre órdenes de

gobierno, y articule los esfuerzos institucionales para la atención efectiva de la pobreza” (Arroyo, 2019)

En años más recientes es importante hacer énfasis nuevamente en que a nivel Estatal ya han existido políticas sociales con el objetivo de apoyar a superar la situación de pobreza, aunque como ya se ha mencionado, específicamente encaminados a las mujeres:

- Programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia (Jalisco)
- Programa de Inclusión para Mujeres Jefas de Familia en condición de vulnerabilidad (Nuevo León)
- Programa de Desarrollo Social Mujeres que Logran en Grande (Estado de México)

CAPITULO 3: SALARIO ROSA

La distribución y redistribución de los recursos en la sociedad contemporánea parte de dos instituciones fundamentales: el mercado y el Estado. El primero lo determinan los ingresos primarios, y el segundo es el Estado por medio de transferencias hacia los individuos o familias, con el objetivo de otorgar ingresos a quienes carecen de ellos, o bien complementar los otorgados por el mercado laboral mediante una política social, determinando así la posibilidad de que las personas se encuentren o no en una condición de pobreza o de vulnerabilidad social (Rodríguez y Patrón, 2017).

En México, estudios recientes muestran que, en el caso de la pobreza por género, ésta es ligeramente mayor en la población femenina que en los hombres, siendo que su disminución podría obedecer en parte a las transferencias otorgadas; sin embargo, las mujeres son vistas como vulnerables respecto a los hombres de acuerdo con el ingreso disponible.

Por ello una política social que les ayude a: acceder a ingresos mediante servicios universales y les permita disminuir la carga del trabajo no remunerado es importante.

La política social Salario Rosa es una política emprendida por el Gobierno del Estado de México, mediante el acuerdo publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México el 19 de enero de 2018, que tuvo el propósito de disminuir la pobreza, además, promueve la capacidad productiva y el ingreso de las familias con el fin de convertirlas en “Familias Fuertes”, siendo la Tarjeta Salario Rosa el mecanismo plástico para la aplicación y entrega del programa, ejecutado por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Edo Méx. Bajo esta premisa este programa tuvo el objetivo de disminuir la condición de pobreza extrema o vulnerabilidad de las mujeres de 18 a 59 años, que se dediquen a actividades del hogar, que no perciban pago alguno y que habiten en el Estado de México, a través de transferencias monetarias que constan de dos mil cuatrocientos pesos (\$2400) bimestrales y capacitación para el autoempleo, así como acompañamiento jurídico y asesoría psicológica.

La política social de la Tarjeta Rosa se divide en 9 programas que van dirigidos a grupos específicos:

CUADRO 2. VERTIENTES DE SALARIO ROSA

VERTIENTE	OBJETIVO
Familias Fuertes Salario Rosa	Contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México, que se encuentran en condición de pobreza, que se dediquen al trabajo del hogar y no perciban remuneración, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y capacitación para el desarrollo humano.
Salario Rosa por la Cultura Comunitaria	Contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 59 años, que tengan ingresos económicos por debajo de las Líneas de Pobreza y de Pobreza Extrema por Ingresos, que se dediquen al trabajo del hogar, no perciban remuneración y realicen actividades orientadas a la promoción del patrimonio cultural inmaterial del Estado de México, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y capacitación para el desarrollo humano.
Salario Rosa por el Emprendimiento	Contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 59 años de edad que habitan en el Estado

	<p>de México, que se encuentren en condición de pobreza, se dediquen al trabajo del hogar y no perciban remuneración y que ayuden en algún negocio familiar o de otra persona, o que atiendan su propio negocio, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias, capacitación para el desarrollo humano, actividades de desarrollo comunitario y actividades relacionadas con temas de administración de un negocio.</p>
<p>Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia</p>	<p>Contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 59 años, que tengan ingresos económicos por debajo de las Líneas de Pobreza y de Pobreza Extrema por Ingresos, que no realicen un trabajo formal y no perciban remuneración y sean responsables del cuidado de una o más personas que tengan alguna discapacidad, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y capacitación para el desarrollo humano.</p>
<p>Salario Rosa por la Vulnerabilidad</p>	<p>Contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México, que se encuentran en condición de pobreza, que se dediquen al trabajo del hogar, no perciban remuneración y que se encuentren en</p>

	<p>estado de gestación o sean madres de uno o más hijos/as en edad de lactancia, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y capacitación para el desarrollo humano.</p>
<p>Salario Rosa por la Educación</p>	<p>Contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 15 a 59 años de edad, que se encuentren por debajo de las Líneas de Pobreza y Pobreza Extrema por Ingresos, que se dediquen al trabajo del hogar, no perciban remuneración, se encuentren estudiando bachillerato o equivalente, técnico superior universitario o licenciatura en escuelas públicas del Estado de México y sean madres de uno o más hijos mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y capacitación para el desarrollo humano.</p>
<p>Salario Rosa Beca Educativa</p>	<p>Contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 15 a 59 años de edad que se encuentren por debajo las Líneas de Pobreza y Pobreza Extrema por Ingresos, que se dediquen al trabajo del hogar, no perciban remuneración, y se encuentren estudiando bachillerato o equivalente, técnico superior universitario o licenciatura en escuelas públicas del Estado de México,</p>

	mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y capacitación para el desarrollo humano.
Salario Rosa por el Trabajo	Contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 59 años, que tengan ingresos económicos por debajo de las Líneas de Pobreza y de Pobreza Extrema por Ingresos, que se dediquen al trabajo del hogar y no perciban ingresos por un empleo formal, no perciban remuneración, y que busquen trabajo, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y capacitación para el desarrollo humano.
Salario Rosa para el Campo	Contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 59 años, que tengan ingresos económicos por debajo de las Líneas de Pobreza y de Pobreza Extrema por Ingresos, que no realicen un trabajo formal y no perciban remuneración y que residan en localidades rurales y/o que se dediquen a alguna actividad primaria del Estado de México, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y capacitación para el desarrollo humano.

Fuente: Elaboración propia con base en información del texto: Impacto en el bienestar y desarrollo humano del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa en sus nueve vertientes. (2020). COFACTOR

Este programa inició con un presupuesto por el orden de los \$967.5 mdp y en noviembre de 2018 se autorizó una ampliación por la cantidad de \$728.4 mdp, mientras que para el ejercicio fiscal 2019 se le aprobaron recursos por un monto de \$2,281 mdp, lo que significó un incremento de 34.5% respecto a 2018.

3.1 REGLAS DE OPERACIÓN

Así mismo es importante destacar los siguientes apartados correspondientes a las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta de Gobierno del Estado de México:

Requisitos y criterios de selección:

- a) Habitar en el Estado de México;
- b) Tener entre 18 y 59 años de edad;
- c) Presentar condición de pobreza;
- d) Dedicarse al trabajo del hogar y no percibir ingresos por un empleo formal;
- e) Entregar copia de identificación oficial vigente que contenga fotografía, Clave Única de Registro de Población.

(CURP) y domicilio en el Estado de México y original para su cotejo. En caso de que la identificación oficial no cuente con la CURP y el domicilio de la solicitante, deberá entregar copia de la CURP y comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, agua, predial, cable, etc.) con vigencia no mayor a un año o constancia domiciliaria emitida por la autoridad competente, solo en los casos en que no se cuente con alguno de los anteriores;

f) Las beneficiarias que manifiesten interés de continuar en el Programa, una vez concluida la entrega de apoyos monetarios, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y liquidez del ejercicio fiscal vigente, deberán cubrir:

1. Solicitud por escrito de permanencia en el Programa;

2. Carta compromiso para realizar actividades de desarrollo comunitario y la evidencia de su realización, antes de concluir el ejercicio fiscal correspondiente; y

3. Haber participado en algún curso de capacitación para el desarrollo humano.

g) Para el caso de las beneficiarias que manifiesten su interés de continuar en el Programa, que hayan cursado la capacitación para el desarrollo humano y realizado actividades de desarrollo comunitario, deberán cubrir:

1. Solicitud por escrito para realizar actividades de emprendedurismo (primera fase).

h) Para el caso de las beneficiarias que manifiesten su interés de continuar en el Programa, que hayan cursado la capacitación para el desarrollo humano, realizado actividades de desarrollo comunitario y realizado actividades para propiciar el emprendedurismo en su primera fase, deberán cubrir:

1. Solicitud por escrito de capacitación para la administración de un negocio (segunda fase).

i) Los demás que determine la instancia normativa.

Criterios de Priorización:

Se dará preferencia en el Programa a las solicitantes que hayan realizado su registro:

a) Con una condición especial y a solicitud de autoridad judicial o administrativa competente;

b) Con enfermedades crónico-degenerativas;

c) Víctimas u ofendidas de un delito;

d) Repatriadas;

e) Cuidadoras de hijas e hijos menores de edad de mujeres privadas de su libertad por resolución judicial; y

f) Los demás que determine la instancia normativa.

Modalidades de Registro:

Las solicitantes que deseen ingresar al Programa deberán realizar los trámites de registro de manera personal en cualquiera de las modalidades establecidas en los numerales 8.1.3.1 y 8.1.3.2, siempre y cuando no exista lista de espera o ésta no cumpla la meta del ejercicio fiscal correspondiente. Las beneficiarias que manifiesten su interés de continuar en el Programa deberán realizar los trámites de registro de manera personal, a través de la modalidad de registro descrita en el numeral 8.1.3.2 de las presentes Reglas de Operación.

8.1.3.1 Vía internet

Las solicitantes podrán realizar su registro en la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación, en los plazos definidos en la Convocatoria correspondiente.

El trámite de registro es gratuito y no significa necesariamente su incorporación en el Programa. Una vez que la instancia ejecutora valide los requisitos, capturará la información proporcionada por la solicitante y, en caso de ser autorizada por la instancia normativa, se emitirá el número de folio correspondiente.

8.1.3.2 Módulos

Las solicitantes o beneficiarias podrán realizar su registro de manera personal en los módulos de registro que determine la instancia ejecutora, debiendo cumplir con los requisitos, según sea el caso, establecidos en las

presentes Reglas de Operación, en los plazos definidos en la Convocatoria correspondiente.

Para el caso de mujeres que por sus condiciones de salud no puedan hacerlo personalmente, acudirá su representante, mayor de edad, mediante carta poder, acompañada de un certificado de salud, expedido por una institución oficial que acredite la circunstancia que le impide realizar el trámite personalmente.

El trámite de registro es gratuito y no significa necesariamente su incorporación o permanencia en el Programa. Una vez que la instancia ejecutora valide los requisitos, capturará la información proporcionada por la solicitante y, en caso de ser autorizada por la instancia normativa, se emitirá el número de folio correspondiente.

Causas de incumplimiento de las beneficiarias:

- a) Incumplir con alguna de las obligaciones previstas en los incisos a), b), c), e), f), g) y h) del numeral 8.1.7 de las presentes Reglas de Operación;
- b) No acudir personalmente a recibir el medio de entrega sin causa justificada;
- c) Realizar actos de proselitismo con los apoyos del Programa, a favor de una persona postulante a un cargo de elección popular, a través de un partido político, coalición o de manera independiente; y
- d) Las demás que determine la instancia normativa.

3.2 EMPODERAMIENTO Y BIENESTAR DE LAS MUJERES.

De manera particular en nuestro país las políticas públicas encaminadas a conseguir el bienestar social han tomado importancia derivado de la falta de oportunidades y desigualdad que imperan a nivel nacional, como ya se ha mencionado dentro de este tipo de políticas se encuentran aquellas que principalmente buscan la erradicación de la pobreza y dar atención a los grupos vulnerables. En este caso Salario Rosa es una política con enfoque de género,

misma, que es considerada como una herramienta para ayudar a combatir las desigualdades e inequidades entre hombres y mujeres a través de leyes, proyectos, planes y programas.

Por lo que además se busca recuperar espacios para las mujeres e impulsar su participación en los ámbitos sociales, económicos y políticos, acciones que contribuyen de manera directa a la igualdad de género, disminución de la pobreza y al empoderamiento de las mujeres.

En relación con lo anterior, es necesario el reconocimiento del trabajo no remunerado que realizan las mujeres en todo el país y en nuestro Estado de México, razón por la cual el programa puesto en marcha en 2018 buscó atender las diferencias generadas entre ambos sectores de la población. Es de destacar que las beneficiadas no simplemente fueron apoyadas temporalmente con transferencias monetarias condicionadas, sino que también se buscó impulsar económicamente a las mujeres brindando cursos de capacitación, talleres, asesorías, que tienen por objetivo promover el desarrollo económico de las mujeres mediante procesos de sensibilización, capacitación y formación que les permiten fomentar sus habilidades productivas, así como incentivar su independencia económica para garantizar su acceso a la justicia social y económica, pero sobre todo a su empoderamiento. La Secretaría de Desarrollo Social fue quien se encargó de operar dicho programa haciendo lo posible por dar cobertura en los 125 municipios de nuestro Estado y algunos de los cursos que ofreció SR fueron de: globoflexia, maquillaje caracterizado, bisutería, manualidades, estética, primeros auxilios, costura, computación básica, reparación de electrodomésticos, panadería, transformación de alimentos, entre otros.

De acuerdo con ONU MUJERES invertir en su empoderamiento económico contribuye directamente con la disminución de la brecha salarial existente y ayuda al combate a la pobreza, a continuación, se presentan los 7 principios para empoderamiento de las mujeres dados por la ONU:

CUADRO 3. PRINCIPIOS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.

<p>1° PRINCIPIO Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel</p>	<p>2° PRINCIPIO Tratar a todos los hombres y mujeres en forma equitativa en el trabajo – respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación</p>	<p>3° PRINCIPIO Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras</p>	<p>4° PRINCIPIO Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres</p>
<p>5° PRINCIPIO Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y marketing a favor del empoderamiento de las mujeres</p>	<p>6° PRINCIPIO Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y liderando con ejemplo (cabildeo)</p>	<p>7° PRINCIPIO Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en ONU MUJERES, 2010.

En otras palabras, Salario Rosa empodera a las mujeres a través de mecanismos y herramientas que les permiten autosuficiencia.

METODOLOGÍA

1.1 OBJETO DE INVESTIGACIÓN

El término feminización de la pobreza es un concepto que surgió en la década de los 70's con Pearce (1978), muestra datos respecto al aumento de mujeres jefas de familia y la disminución de sus condiciones de vida, actualmente dicho fenómeno va en aumento a nivel mundial, lo que sugiere que las mujeres, especialmente aquellas que son jefas de familia, son quienes más sienten los efectos de la pobreza. La brecha de pobreza en sí misma es un problema que debe ser analizado y, por tanto, desarrollar posibles soluciones.

En México esta situación es una de las que más afecta a las mujeres debido a la marcada brecha de desigualdad y oportunidades, principalmente laborales y educativas, con respecto a los hombres, que puede verse en situaciones como la diferencia de sueldos, la sobrecarga de trabajo de cuidados no remunerados, la desigualdad en el acceso a posiciones de poder social, la falta de condiciones igualitarias para el acceso a la educación, entre otros. Para ejemplificar mejor esta situación, encontramos lo siguiente:

La brecha salarial de género es una de las explicaciones de la subrepresentación de mujeres en el mercado laboral. En México esta brecha es de 13%, es decir, por cada 100 pesos que recibe un hombre en promedio por su trabajo al mes, una mujer recibe 87. Una de las principales causas de la brecha salarial reside en los roles de género tradicionales: las mujeres invierten 2.6 veces más tiempo que los hombres en tareas de cuidado no remuneradas. A falta de tiempo y opciones de empleo formal flexible, la mayoría de las mujeres buscan trabajar bajo contratos de medio tiempo, por honorarios, o busca autoemplearse o emprender, lo cual castiga sus ingresos significativamente. Así, puede observarse que las mujeres componen la mayor parte de la economía informal, 55% de ellas está empleada en la informalidad en comparación con 50% de hombres. Esto, además de perjudicar sus ingresos, implica que no tienen acceso a protección social ni a servicios de salud. (G. Fernanda, IMCO, 2021)

Por lo que la presente investigación tiene por objeto explorar el uso creativo que le dan las beneficiarias al dinero que les otorga el Programa Salario Rosa en sus diferentes vertientes, con el objetivo de conocer el impacto que ha tenido en su bienestar; por lo que se realiza un estudio de caso en la Comunidad de San

Jerónimo Acazulco, población ubicada dentro del municipio de Ocoyoacac, para comprender cómo es que ellas viven y conceptualizan su pobreza. Así mismo, se busca reflexionar acerca de Salario Rosa en la cuestión de las reglas de operación con las que funciona el programa y la forma en que se eligen a las beneficiarias, es decir, la focalización.

1.2 HIPÓTESIS

La hipótesis de trabajo es que el Programa Salario Rosa no ha sido capaz de mejorar la condición económica de las mujeres debido a errores de implementación y de focalización, al no seguir de manera correcta las reglas de operación y al entregar el apoyo a personas que posiblemente no lo necesitan.

1.3 DEFINICIÓN DEL TIPO DE ESTUDIO

El estudio que se va a realizar será de carácter exploratorio, es decir, son aquellos que se realizan cuando el objeto de estudio, tema o problema de la investigación ha sido poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado con mayor amplitud (Sampieri, 2019); por lo que se trata de un tema poco familiar, ya que para algunos la feminización de la pobreza es un concepto inadecuado a pesar de los datos con lo que se cuenta (Villareal y Shin, 2008) y de las políticas compensatorias que se han puesto en marcha con el propósito de equilibrar las oportunidades entre hombres y mujeres y a la vez coadyuvar a la reducción en la brecha de género.

A pesar de que existen estudios sobre el tema son más de carácter general y nacional, por lo que se pretende abordar y conocer casos más particulares dentro del Pueblo de San Jerónimo Acazulco, que nos permitirán obtener información de manera directa la vida de las jefas de familia, las actividades que realizan y la manera en la que viven y el impacto que ha tenido Salario Rosa en sus vidas.

1.4 DEFINICIÓN DEL TIPO DE MUESTRA

Para esta investigación, el tipo de muestra es no probabilístico, debido a que como es un tema poco estudiado, no se cuenta con el número de beneficiarias por municipio ni por población, se entrevistará a 9 personas pertenecientes a cada una de las 9 vertientes del programa: Salario Rosa Familias Fuertes, por la Cultura Comunitaria, por el Desarrollo Integral de la Familia, por Vulnerabilidad, por la Educación, Beca Educativa, por el Trabajo, para el Campo, esto con el objetivo de

conocer las diferencias si es que existen y la forma en que fueron beneficiadas por dicho programa, en general deben cumplir ciertos requisitos sin importar la vertiente:

- Tener entre 18 y 59 años de edad
- Estar por debajo de la línea de pobreza y pobreza extrema
- Que se dediquen al trabajo del hogar y no perciban remuneración económica

1.5 ESTRATEGIA PARA EL TRABAJO DE CAMPO

-Primeramente, voy a decidir los lugares específicos en que se recolectarán los datos dentro del Pueblo de San Jerónimo Acazulco, en donde se seleccionarán las zonas con mayor incidencia de pobreza y a las mujeres más vulnerables con un rango de edad de 18 a 59 años, en donde para lograrlo tendré que recorrer toda la comunidad y preguntar a los y las habitantes si conocen a alguien en situación de vulnerabilidad.

-Una vez seleccionadas las mujeres a las que se les realizará la entrevista, trataré de interactuar con ellas de modo que se sientan en confianza para poder platicar con la mayor objetividad posible y a la vez que contesten con la mayor sinceridad las preguntas que les voy a realizar, de modo que observaré lo que ocurre en el ambiente (desde lo más normal hasta lo más inusual), es decir, analizar el comportamiento de las entrevistadas

-Recabaré datos sobre los conceptos, lenguaje y maneras de expresión, historias y relaciones de las participantes, de modo que trataré que respondan más allá de las preguntas realizadas, que me cuenten sus historias de vida, lo difícil que ha sido estar en situación de pobreza para entender de forma más directa su situación.

-Tomaré las notas necesarias para que a partir de ahí pueda empezar a generar datos apuntes, mapas, esquemas, cuadros, diagramas.

1.6 JUSTIFICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Se recurrió a la elaboración de una entrevista semiestructurada. La entrevista es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos. Se argumenta que la entrevista es más eficaz que el cuestionario porque obtiene información más completa y profunda, además presenta la posibilidad de aclarar

dudas durante el proceso, asegurando respuestas más útiles. La entrevista es muy ventajosa principalmente en los estudios descriptivos y en las fases de exploración, así como para diseñar instrumentos de recolección de datos (la entrevista en la investigación cualitativa, independientemente del modelo que se decida emplear, se caracteriza por los siguientes elementos: tiene como propósito obtener información en relación con un tema determinado; se busca que la información recabada sea lo más precisa posible; se pretende conseguir los significados que los informantes atribuyen a los temas en cuestión; el entrevistador debe mantener una actitud activa durante el desarrollo de la entrevista, en la que la interpretación sea continua con la finalidad de obtener una comprensión profunda del discurso del entrevistado).

Las entrevistas semiestructuradas presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos.

1.7 PROCEDIMIENTO DEL TRABAJO DE CAMPO

- Lo primero será elaborar elegir mi instrumento de investigación, que en este caso será una entrevista
- Se hará un análisis de los datos que se quieren recolectar en función del aporte que hagan a esta investigación
- Se planearán cuidadosamente las entrevistas en cuestión de horarios y la elección de las mujeres a las que se les va a realizar
- Se registrarán las anotaciones y hechos relevantes de dichas entrevistas
- Si se me permite, se tomarán fotografías del lugar (casa de las entrevistadas) en que se realizan las entrevistas

1.8 INDICADORES CUALITATIVOS E ÍTEMS

La función de los indicadores es delimitar los diferentes temas a tratar durante la entrevista, es decir, sirven como guía para llevar a cabo las preguntas, como se trata de una entrevista de tipo cualitativa, no necesariamente se deben seguir estrictamente todas las preguntas redactadas, ya que el rumbo de estas, se va definiendo conforme se vayan desarrollando las entrevistas.

Se decidió dividir la entrevista en 5 dimensiones:

- Pobreza Objetiva: Abarca temas de ingreso de las mujeres, condiciones del hogar y su grado de estudios con la finalidad de profundizar en su manera de vivir
- Pobreza Subjetiva: En este apartado se les cuestiona acerca de cómo ellas conceptualizan a la “pobreza”, definiciones que se espera, den a partir de sus vivencias, así mismo, se espera averiguar las deficiencias que tienen por pertenecer a una comunidad rural y si eso las ha llevado a ser discriminadas.
- Uso creativo de las transferencias económicas: En este apartado se busca conocer el monto que reciben de manera bimestral, así como el uso que le dan al dinero y lo que destinan a cubrir sus necesidades básicas
- Percepción de mejora de las mujeres: Se busca visualizar si existió una mejora en su calidad de vida entre un antes y un después de percibir el apoyo económico
- Eficiencia del programa: En este apartado se busca conocer la manera en que reciben el dinero, es decir, a través de que plataforma lo reciben, si llega puntualmente, si las condicionan para ser acreedoras a dicho programa y el mecanismo de focalización a través del cual son seleccionadas como beneficiarias, lo que nos permitirá analizar si llega o no a quienes verdaderamente lo necesitan.

Dimensiones	Subdimensiones	Items
1. Pobreza Objetiva	1.1 Ingreso 1.2 Condiciones del Hogar 1.3 Educación	1.1.1 ¿Qué ingresos tiene? 1.1.2 ¿Usted trabaja? 1.2.1 ¿De qué material es su casa (piso, techo)? 1.2.2 ¿Cuántas personas viven aquí? 1.2.3 ¿Cuántos cuartos tiene?

		<p>1.2.4 ¿Cuenta con agua entubada?</p> <p>1.2.5 ¿Cuenta con drenaje conectado a la red pública?</p> <p>1.2.6 ¿Cuenta con electricidad?</p> <p>1.2.7 ¿Cocina con gas o con leña y/o carbón?</p> <p>1.3.1 ¿Cuál es el grado de escolaridad (incluyéndose) de los habitantes de este hogar?</p>
<p>2.Pobreza subjetiva</p>	<p>2.1 Definición de pobreza</p> <p>2.2 Pobreza Rural</p> <p>2.3 Género</p>	<p>2.1.1 ¿Qué es la pobreza para usted?</p> <p>2.1.2 ¿Cuáles son sus principales carencias?</p> <p>2.1.3 ¿Qué problemas los mantienen en su precariedad?</p> <p>2.1.4 ¿Se sienten juzgadas?</p> <p>2.1.5 ¿Son autónomas?</p> <p>2.2.1 ¿Se siente discriminada por pertenecer a una comunidad rural?</p> <p>2.2.2 ¿Qué tan difícil es el acceso a Alimentación,</p>

		<p>Salud y Educación en el sector rural?</p> <p>2.2.3 ¿A qué tipo de actividades se dedica para obtener un ingreso?</p> <p>2.3.1 ¿Consideran que por ser mujer tienen menos oportunidades?</p> <p>2.3.2 ¿Han sufrido discriminación laboral?</p> <p>2.3.3 ¿Cuántas horas dedican a las tareas del hogar?</p> <p>2.3.4 ¿Se sienten discriminadas en la esfera pública?</p> <p>2.3.5 ¿Qué retos le representa ser jefa de familia?</p> <p>2.3.6 ¿Usted considera que los hogares liderados por hombres tienen una mejor calidad de vida?</p>
<p>3. Uso creativo de las transferencias económicas</p>	<p>3.1 Transferencia</p> <p>3.2 Cantidad otorgada</p> <p>3.3 Uso del dinero</p>	<p>3.1.1 ¿Se siente satisfecha con el apoyo?</p> <p>3.2.1 ¿Cuánto dinero reciben del programa?</p> <p>3.3.1 ¿Cuáles considera que son sus necesidades básicas para satisfacer?</p>

<p>4. Percepción de mejora para las mujeres</p>	<p>4.1 Generación de Bienestar</p>	<p>4.1.1 ¿Percibe usted que haya mejorado su calidad de vida?</p> <p>4.1.2 ¿Han tenido una mejor alimentación usted y su familia?</p> <p>4.1.3 ¿Considera que el programa puede ayudarle a superar su situación de pobreza?</p> <p>4.1.4 ¿En qué gasto el ultimo apoyo de salario rosa?</p>
<p>5. Eficiencia del programa</p>	<p>5.1 Funcionamiento</p>	<p>5.1.1 ¿Llega el dinero puntualmente?</p> <p>5.1.2 ¿Cuál es el procedimiento para recibir el dinero?</p> <p>5.1.3 ¿Les ponen alguna condición para ser acreedoras a dicho programa?</p> <p>5.1.4 ¿Considera que el programa llega a quienes de verdad lo necesitan?</p> <p>5.1.5 ¿Considera que el programa tiene fines políticos?</p>

CAPITULO 4: ESTUDIO DE CASO

4.1 DATOS DEL LUGAR

Es de relevancia mostrar los datos más relevantes del pueblo de San Jerónimo Acazulco para entender de mejor manera la situación y el contexto en el que se encuentran, el pueblo está situado en el Municipio de Ocoyoacac (en el Estado de México). Hay 5,245 habitantes. En la lista de los pueblos más poblados de todo el municipio, es el número 3 del ránking. San Jerónimo Acazulco está a 2,768 metros de altitud. (América, s.f.)

La población de San Jerónimo Acazulco (México) es 5,245 habitantes

Datos de población en San Jerónimo Acazulco (México)

Año	Habitantes Mujeres	Habitantes hombres	Total habitantes
2020	2696	2549	5245
2010	2493	2334	4827
2005	2464	2263	4727

Otros datos demográficos en San Jerónimo Acazulco:

	2020	2010
Índice de fecundidad (hijos por mujer):	1.86	2.53
Población que proviene fuera el Estado de México:	1.14%	1.28%
Población analfabeta:	4.27%	6.05%
Población analfabeta (hombres):	1.07%	2.53%
Población analfabeta (mujeres):	3.20%	9.35%
Grado de escolaridad:	9.17	8.06
Grado de escolaridad (hombres):	9.81	8.90
Grado de escolaridad (mujeres):	8.57	7.31

Datos de cultura indígena en San Jerónimo Acazulco:

	2020	2010
Porcentaje de población indígena:	36.68%	25.11%
Porcentaje que habla una lengua indígena:	16.21%	9.92%
Porcentaje que habla una lengua indígena y no habla español:	0.13%	0.02%

Desempleo, economía y vivienda en San Jerónimo Acazulco:

	2020	2010
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años:	53.02%	35.34%
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años (hombres):	63.40%	51.93%
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años (mujeres):	43.21%	19.82%
Número de viviendas particulares habitadas:	1,115	1,163
Viviendas con electricidad:	99.46%	99.03%
Viviendas con agua entubada:	98.57%	97.78%
Viviendas con excusado o sanitario:	97.94%	95.94%
Viviendas con radio:	84.13%	83.08%
Viviendas con televisión:	95.16%	94.20%

Viviendas con refrigerador:	61.52%	46.71%
Viviendas con lavadora:	57.94%	44.29%
Viviendas con automóvil:	40.90%	33.08%
Viviendas con computadora personal, laptop o tablet:	23.68%	16.63%
Viviendas con teléfono fijo:	11.39%	13.64%
Viviendas con teléfono celular:	88.52%	56.19%
Viviendas con Internet:	33.18%	2.51%

Fuente: Información rescatada de la página web Pueblos América, misma que recopiló los datos de INEGI.

4.2 ECONOMÍA DE LA ZONA

El tema económico es de suma importancia para conocer las actividades a las que se dedican las personas que ahí habitan y entender un poco más el contexto en el que se desarrollan:

San Jerónimo Acazulco de ser un pueblo con actividad primaria, sembradora de maíz con la técnica de la milpa, criadora de borregos a nivel familiar, con animales de carga para el trabajo agrícola, pasó a ser consumidora de productos agrícolas y pecuarios, los cuales son usados como materia prima para la elaboración de platillos que son vendidos en restaurantes campestres en la zona conocida como La Marquesa. Conjuntamente con los servicios de venta de comida, ofrecen una amplitud de servicios para los visitantes o consumidores de paso: alquiler de caballos y motos, juegos de guerra (gotcha), etcétera. Todas esas actividades se realizan en las tierras del ejido y de la comunidad de San Jerónimo Acazulco, el cual forma el territorio en dominio del pueblo, dividido en 22 valles ubicados dentro del perímetro de las tierras comunales y 45 valles dentro de la superficie ejidal. Cada valle tiene en su interior diversos grupos y sociedades organizadas que realizan actividades de servicios, éstos eligen al representante del valle, quien se coordina con el Comisariado Ejidal o Comunal. (Joel Horta, 2014)

4.3 SITUACIÓN DE LAS MUJERES

Dentro de este apartado, sólo 3 de las 9 entrevistadas aceptaron mencionar su nombre completo, debido al miedo que tenían de sufrir alguna repercusión por parte del programa; las demás mujeres mencionaron su primer nombre o apellido, aquí es donde nos preguntamos ¿por qué tendrían miedo de mencionar su nombre?

El rango de edad de las mujeres entrevistadas oscila entre los 20 a 49 años, lo que parece adecuado, pues están en la edad que las reglas de operación del programa solicita.

De las mujeres entrevistadas tres contestaron con exactitud la vertiente a la que pertenecían (Familias Fuertes, Campo y Cultura); las seis restantes mencionaron que el programa les fue otorgado por ser amas de casa; consideramos que el desconocimiento de la vertiente pudiera ser una deficiente del programa, este desconocimiento, podría explicar, al menos en parte, los errores en la selección o de focalización de las beneficiarias.

Empezamos a detectar problemas de focalización, así mismo, consideramos de suma importancia que se verifique de manera correcta a qué vertiente pertenece cada beneficiaria, ya que también en el caso de los talleres de capacitación, cambiaría el enfoque dependiendo de la vertiente, si bien la cantidad otorgada es la misma, como ya hicimos mención, los requisitos son distintos.

El número de hijos promedio de las entrevistadas ronda entre los 3 y 2, una mujer contestó que no tenía hijos. Es importante destacar la cantidad de recursos que reciben las beneficiarias: Dos mil cuatrocientos pesos son los otorgados por mujer cada dos meses lo que nos hace reflexionar ¿realmente este monto de aproximadamente 40 pesos diarios alcanza para cubrir las necesidades de la ama de casa y de sus hijos?

Por otro lado 7 mujeres contestaron que estaban casadas, una dijo que no, y otra que se encontraba en unión libre, lo que nos llama la atención es que el programa Salario Rosa, en teoría es para Jefas de Familia, por lo que entonces no se estarían siguiendo las reglas de operación y de igual manera se estaría dejando fuera a

mujeres que si cumplen los requisitos, aunque aquí sería importante reflexionar quien pasa por alto este tipo de situaciones, si los encargados a pie o los más altos niveles encargados de ejecutar este tipo de políticas públicas, consideramos que sería importante saberlo.

La mujer que me contestó que era la “Jefa de Familia”, contestó que el reto más importante era sacar adelante a sus hijos, lo puse entre comillas debido a que está casada, entonces como tal, no es madre soltera, como ya se mencionó, la mayoría de las mujeres tienen pareja, por lo que entonces detectamos una irregularidad en el discurso de Alfredo del Mazo Maza, pues como tal no serían Jefas de Familia a la que se les otorga Salario Rosa.

En relación con la situación laboral, 5 mujeres contestaron que trabajan, la mayoría dedicada al comercio, una de ellas es maestra; las demás respondieron que se dedicaban al hogar mientras sus esposos trabajaban:

- E: ¿Su esposo trabaja?

- Laura: Sí, trabaja.

- E: ¿Se puede saber en qué?

-Laura: En fábrica. [Min: 7:07, entrevista Laura]

-E: Ok, el primer apartado es pobreza objetiva, ¿se puede saber en qué trabaja?

-Alejandra: Me dedico al hogar

-E: ¿Su esposo?

-Alejandra: Obrero. [Min 8:06, entrevista Alejandra]

-E: El primer apartado es pobreza objetiva, ¿se puede saber a qué se dedica?

-Navit: Soy ama de hogar, me dedico al hogar

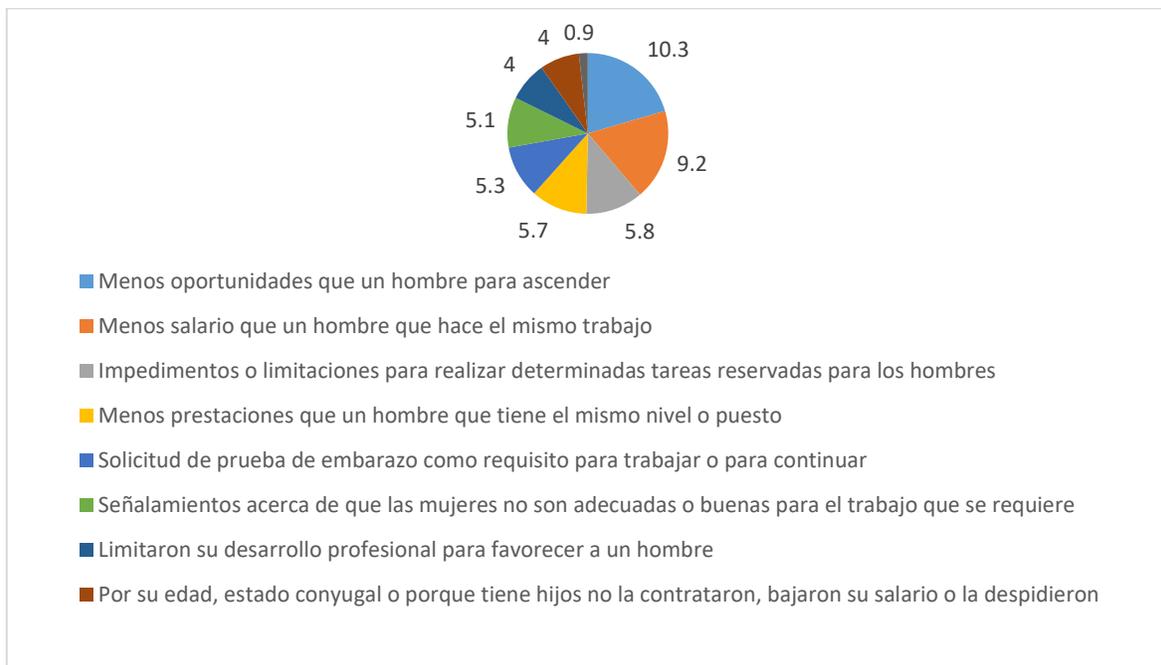
-E: ¿Y su esposo, su pareja, se puede saber?

-Navit: Es comerciante [Min 9:06, entrevista Navit]

Así mismo las mujeres que si trabajaban, argumentaron que ninguna había sufrido discriminación laboral, ya que como se dedican al comercio a nivel local, y como tal nunca han trabajado en una empresa/fábrica que es donde se pudiera prestar más esta situación, sin embargo, hemos de reconocer que existe este problema a nivel nacional, lo que dificulta aún más la superación de la mujer en el ámbito económico.

Es de destacar, que las mujeres que se incorporan al mercado laboral muchas veces se encuentran en desventaja en relación con los hombres, aun cuando tengan la misma capacidad, nivel de estudios, formación, experiencia y desempeño que los varones. En México 3.5 millones de mujeres asalariadas de 15 años y más han sufrido discriminación laboral solo por ser mujeres:

GRÁFICA 4. PORCENTAJE DE MUJERES ASALARIADAS DE 15 AÑOS Y MÁS QUE HAN VIVIDO DISCRIMINACIÓN LABORAL. MÉXICO, 2016.



Fuente: Elaboración propia con base en información del Instituto Nacional de la Mujer (2018).

Además, es importante mencionar que las formas de discriminación son diversas, por ejemplo: 10.3% considera que ha tenido menores oportunidades de ascenso que un hombre, 9.2% declara que ha recibido menor salario que un hombre que hace el mismo trabajo o está en el mismo puesto y a 5.8% le han impedido realizar ciertas funciones porque están “reservadas para los hombres”.

En este sentido la Ley Federal del Trabajo establece en el artículo 133, que queda prohibido a los patrones exigir un certificado de no embarazo para el ingreso o permanencia en el empleo, así como despedir a una trabajadora por estar embarazada, por cambiar su estado civil o por estar a cargo de menores.

Pese a que la ley prohíbe explícitamente la discriminación laboral por razones de embarazo, esto sigue presente en Chihuahua (28.8%), Coahuila (21.5%) y Baja California (26%) donde se registran los porcentajes más altos de mujeres que han sido discriminadas por esta razón, tal como se muestra a continuación:

GRÁFICA 5. PORCENTAJE DE MUJERES OCUPADAS DE 15 AÑOS Y MÁS QUE HAN VIVIDO DISCRIMINACIÓN LABORAL POR RAZONES DE EMBARAZO POR ENTIDAD FEDERATIVA. MÉXICO, 2016.



Fuente: Infografía del Instituto Nacional de la Mujer, 2018.

En cuanto a condiciones del hogar se refiere las 9 participantes contestaron que su casa tenía techo y piso de cemento, y una de las entrevistadas contestó que además tenía loseta:

-E: ¿Se puede saber de qué material es su casa, su piso, su techo?

-Estela: De concreto, bueno loseta. [Min 5:08, entrevista Estela]

Tal como menciona CONEVAL el indicador de calidad y espacios en la vivienda toma en consideración que la vivienda cuente con materiales de construcción y espacios con las siguientes características:

1. Piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera);
2. Techos de losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con vigería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior;
3. Muros de tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior

Dicho sea de paso, la mayoría de las entrevistadas cumplen con los requisitos que se mencionaron, sin embargo, en cuanto a la distribución de cuartos por persona encontramos ya un problema tal como vemos a continuación.

Respecto al número de habitantes y cuartos por hogar es importante mencionar que CONEVAL, en el indicador "Calidad y espacios de la vivienda", considera la siguiente característica para tener un espacio digno:

- Qué el número de personas por cuarto, contando la cocina, pero excluyendo pasillos y baños, sea menor a 2.5

Dicho esto, tendríamos que Alexa y Navit se encuentran por debajo de una vivienda digna, mientras que Dana Paola y Laura Manzanares se encuentran en el límite.

Alexa García: Cinco habitantes/Un cuarto

Carmen: Cuatro habitantes/Tres cuartos

Dana Paola: Diez habitantes/Cuatro cuartos

Estela Moreno: Cinco habitantes/Seis cuartos

Hortensia Ramírez: Seis habitantes/Cuatro cuartos

Laura Manzanares: Cinco habitantes/Dos cuartos

Alejandra Velázquez: Cuatro habitantes/Cuatro cuartos

Navit Cortés: Cinco habitantes/Un cuarto

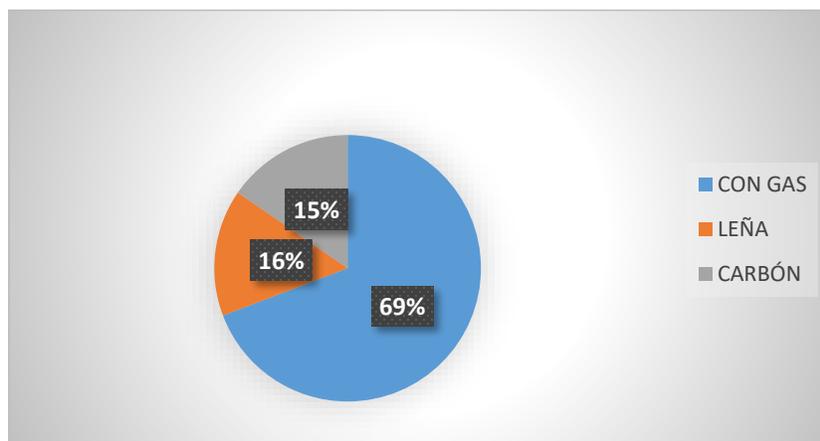
Andrea López: Cuatro habitantes/Seis cuartos

De la misma manera en cuanto al servicio de agua, servicio de drenaje, servicio de electricidad, material para cocinar el indicador de CONEVAL “Acceso a los servicios básicos en la vivienda” toma en cuenta las siguientes características que incluiría una vivienda digna:

- Agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno
- Drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica
- Electricidad obtenida del servicio público, de panel solar o de otra fuente, planta particular
- Que el combustible para cocinar sea gas lp o gas natural, electricidad, y si es leña o carbón que la cocina cuente con chimenea

Las 9 mujeres entrevistadas cuentan con agua potable en su hogar, drenaje conectado a la red pública, electricidad, pero cocinan con diferentes materiales tal como se muestra a continuación:

GRÁFICA 6. MATERIAL QUE UTILIZAN PARA COCINAR



Fuente: Elaboración propia con base en las respuestas de las entrevistadas

Todas cocinan con gas, pero cabe destacar que la señora Hortensia ocasionalmente utiliza carbón, así mismo, Navit suele utilizar carbón y leña y la señora Alejandra suele utilizar leña de vez en cuando.

De igual importancia el grado de escolaridad que predomina es la secundaria, pues 6 mujeres contestaron eso, mientras que 1 mujer solo llegó a educación primaria, otra más tiene carrera trunca y solo una acabó la licenciatura.

Aquí nuevamente es importante hacer énfasis en que las mujeres tienen menos acceso a la educación que los hombres, debido principalmente a las cargas de trabajo extra que asumen por la desigualdad de género, a continuación, se muestra un cuadro que sirve para observar los años acumulados dependiendo el grado de escolaridad hasta el que llegan:

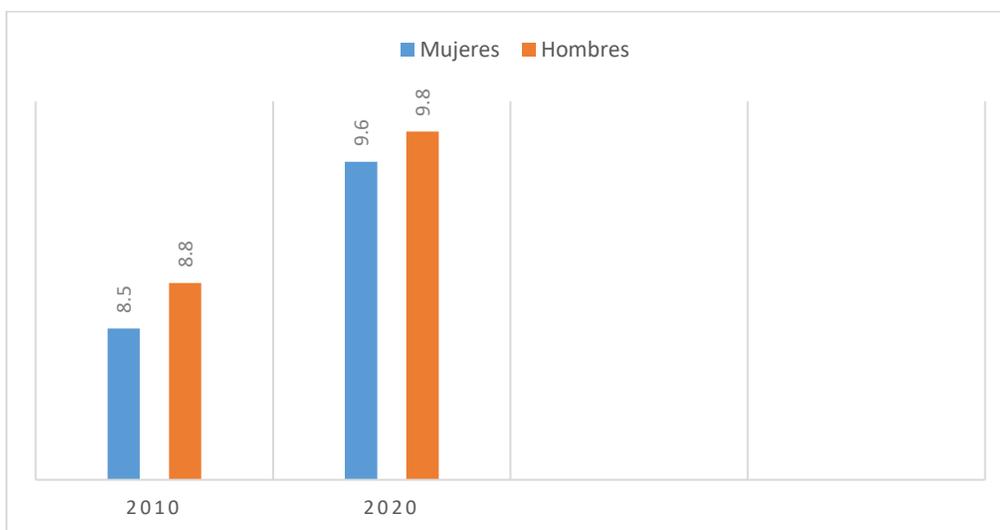
CUADRO 4. IDENTIFICA TU GRADO DE ESCOLARIDAD DEPENDIENDO TU GRADO DE ESTUDIOS.

Identifica tu grado de escolaridad

Nivel de instrucción		Años acumulados (grado de escolaridad)
Sin instrucción.		0
Primaria.	1º	1
	2º	2
	3º	3
	4º	4
	5º	5
	6º	6
Secundaria o equivalente.	1º	7
	2º	8
	3º	9
Bachillerato, preparatoria o equivalente.	1º	10
	2º	11
	3º	12

Aunque la diferencia del grado promedio de escolaridad es mínima entre mujeres y hombres: ellos fueron quienes presentaron mayor escolaridad 8.8 años en el 2010 y las mujeres 8.5. Para 2020 esta cifra aumentó, en las mujeres fue de 9.6 y en los hombres de 9.8:

GRÁFICA 7. GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD POR SEXO 2010 Y 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020.

Respecto al concepto de pobreza cada mujer dio su propia opinión de lo que consideran es la pobreza, quedando de la siguiente manera:

-E: En ese sentido podría definirme ¿qué es la pobreza para usted?

Alexa: Ah... pues yo considero que la pobreza es literalmente no tener como recursos o algún lugar donde puedas estar con tu familia o no tener como el dinero necesario para tener una alimentación digna para la familia o no poder estudiar por lo mismo que no tienes recursos [Min 1:17, entrevista Alexa]

-E: Bueno, pasamos a otro apartado. ¿Podría usted decirme que significa la pobreza? ¿Cómo entiende usted la pobreza?

Carmen: Personas de bajos recursos. [Min 2:15, entrevista Carmen]

-E: ¿podría decirme por favor, que es la pobreza para usted? ¿Cómo entiende la pobreza? Si, si la entiende, por ejemplo, como a personas que les haga falta un ingreso económico, por ejemplo, aquellas que no tienen acceso a cubrir sus necesidades básicas como la alimentación, la salud, ¿usted qué piensa? Si, podría definirme para usted lo que es.

Dana: Las personas que no tienen acceso a salud digna, a comer dignamente. A lo más indispensable, que sería el drenaje agua, luz. [Min 4:16, entrevista Dana]

-E: ¿Cómo entiende la pobreza? ¿qué es la pobreza para usted?

Estela: Para mí la pobreza es una persona que vive a un, bueno que está muy aislada de lo que es, pues lo que es aquí, como te puedo decir, bueno lo que está de plano olvidado ¿no? en una zona donde viven no sé en una casa de cartón, en una casita de madera, piso de tierra, que guisan en leña y que, pues de plano van al día, eso para mí es la pobreza. [Min 5:17, entrevista Estela]

-E: ¿Qué significa la pobreza para usted o como la definiría?

Hortensia: Pues, es falta, son faltas de oportunidades económicas que, pues si nos perjudica bastante, faltas de oportunidad. [Min 6:14, entrevista Hortensia]

-E: Bueno esos serían los datos de identificación, pasamos ahora si a lo central, al tema principal de la entrevista ¿me puede decir por favor que significa la pobreza para usted? O ¿Cómo entiende esa palabra?

Laura: Pobreza es aquel que, pues que no tiene ni donde vivir, que no tiene trabajo, que no tiene a veces para comer, pobreza es donde hay a veces familias grandes y no hay un sustento como que el papá o la mamá trabajando, donde no hay agua, donde no hay drenaje, donde no hay luz, no hay este... posibilidad de superarse tanto como para los hijos como para los padres mismos, donde no hay ni para sembrar, donde no hay ni granjas, bueno para mí eso es pobreza. [Min 7:17, entrevista Laura]

-E: el siguiente apartado de la entrevista es pobreza subjetiva, ¿me podría decir para usted que significa ser pobre?

Alejandra: Pues no tener para comer, no tener para el alimento, para llevar a los niños a la escuela, para pasaje, para comidas, para lunch. [Min 8:15, entrevista Alejandra]

-E: Ok, el siguiente apartado es pobreza subjetiva, empezamos ¿me puede definir que es la pobreza para usted?

Navit: Estar muy escasos en lo básico, en tener a lo mejor un techo, ya sea de concreto o tener el piso, no sé, de tierra, no contar con los servicios indispensables, no tener pues lo suficiente para mínimo pasar las tres comidas al día. [Min 9:15, entrevista Navit]

-E: El siguiente apartado tiene que ver con la pobreza subjetiva ¿me puede decir que significa ser pobre para usted o como entiende usted la pobreza?

Andrea: Para mi ser pobre es no contar con lo fundamental o con las necesidades básicas como son el agua, una vivienda digna, el vestir, el calzado, tener alimentos o que cuente con un salario digno para poder solventar todas estas opciones anteriores. [Min 10:15, entrevista Andrea]

Con lo que refiere a la situación económica 5 mujeres contestaron que no consideraban que tuvieran una carencia como tal, una consideró que si, y las demás que, en ocasiones, la principal carencia fue el acceso a la alimentación

-E: ¿Usted en ese sentido considera que tiene carencias?

Navit: En parte no, o hay veces que sí, dependiendo ya que actualmente ahorita todo está subiendo de precio, si antes teníamos a lo mejor tres comidas, hay veces que llegamos si acaso a dos. [Min 9:16, entrevista Navit]

En el apartado de acceso a la alimentación, salud, educación se destaca que la mayoría de las mujeres dijeron no tener dificultades para acceder a este tipo de servicios/necesidades, sin embargo, dos respondieron que el acceso a la alimentación, a la salud y educación se les había dificultado un poco, para prueba de ello expongo lo siguiente:

-E: Bueno, ¿para usted que tan difícil ha sido el acceso a la alimentación, a la salud y a la educación?

Navit: Pues a la, bueno a la salud ahorita es como que, bueno mencionando programas anteriores, antes cuando teníamos lo de que era el servicio del seguro popular, cosa que desapareció y ahorita actualmente no sé si, ahora sí que rogando a dios no enfermarnos porque tenemos que buscar doctor particular, pero pues al menos en ese sentido pues si era un gran apoyo, que pues ahorita no sé si exista

o como hacerle, en cuanto alimentación pues al menos algo sencillo, frijoles o huevo o eso, pues si está actualmente igual, menciono muy caro pero pues bueno, ya sea que de un día se coma una cosa y un día otra.

E: Y en cuanto a la educación de sus hijos ¿Ha tenido alguna dificultad, por ejemplo, para comprar uniformes, útiles escolares?

Navit: En cuanto a uniformes si, pues son de tres edades diferentes y dos de ellos en grados diferentes, bueno más bien en escuelas diferentes y que si los uniformes son caros, considerando también que uno de mis pequeños ocupa zapatos ortopédicos, pues bueno, más todavía y pues en cuanto a útiles escolares, pues bueno ahorita el gobierno apoya en algo, pero pues si hay que completar porque pues no es nada más una materia la que llevan, son varias y más estando en la secundaria que pues son un montón, y cada maestro pide materiales diferentes. [Min 9:19, entrevista Navit]

En cuanto a los factores de pobreza que consideran las mujeres que mantienen a una persona en situación de pobreza la pregunta solo se les realizó a cuatro mujeres, tres de ellas coincidieron en que la falta de oportunidades es la principal razón, sin embargo, Alexa mencionó lo siguiente:

-E: ¿Entonces qué factores considera usted que mantienen a las personas en esa situación?

Alexa: En algunas ocasiones por la pereza, no les gusta salir a trabajar, no quieren, en otras ocasiones hacen las cosas que no les gusta hacer y por lo mismo en el trabajo no dan como el ancho ¿no?, entonces pues están de un trabajo en otro y pues no. [Min 1:18, entrevista Alexa]

Por otro lado, todas las entrevistadas consideraron pertenecer a una comunidad rural, y solo una mujer se sintió discriminada por eso:

-E: ¿Considera que usted pertenece a una comunidad rural?

Hortensia: Sí.

E: ¿Se ha sentido alguna vez discriminada por eso, no sé, alguien externo la ha discriminado por eso?

Hortensia: Sí.

E: ¿Se puede saber que comentarios le han hecho al respecto?

Hortensia: Por ser una persona... como se puede decir, de una comunidad indígena. [Min 6:16, entrevista Hortensia]

En el apartado de igualdad de oportunidades las 9 mujeres respondieron que todos tienen las mismas oportunidades de salir adelante, ya sea hombre o mujer, salvo que fuera un trabajo en el que se requiriera de más fuerza, quizá ahí habría algunas consideraciones.

Sin embargo, es importante destacar lo siguiente, el censo que realizó INEGI en el año 2020 reveló que 51.2 % de los 126 millones de mexicanos contabilizados son mujeres y 48.8 % son hombres.

Aunque hombres y mujeres son iguales ante la ley; tienen el mismo derecho a votar y ser votados; derecho a la educación, salud, trabajo digno, entre otros; el ejercicio efectivo de estos derechos es desigual, y la razón es que persisten la discriminación y la desigualdad de género.

Por su parte, ONU Mujeres publicó cifras que muestran que en los hechos falta mucho por hacer, pareciera que la igualdad de oportunidades solo existe en la letra ya que crear las condiciones para que el piso esté parejo entre hombres y mujeres todavía se ve muy lejano.

Solo 45 % de las mujeres participa en el mercado laboral en comparación con 78 % de los hombres. Las mujeres perciben un salario 15.6 % inferior al de los hombres; mientras que ellas dedican 59 horas a la semana al trabajo doméstico y de cuidados, los hombres destinan 22 horas en promedio.

En este apartado podemos concluir que, aunque pareciera que ya existe una igualdad entre hombres y mujeres, todavía queda mucho trabajo por hacer, y aunque las mujeres entrevistadas lo perciben de una manera, observamos que la realidad totalmente distinta.

Por consiguiente, en lo que refiere a tareas del hogar lo que se puede observar a continuación, es que las mujeres dedican una cantidad de horas considerable a dichas actividades, a diferencia de sus parejas que normalmente suelen dedicarse, exclusivamente a su horario laboral, es decir, las mujeres que trabajan tendrían una carga mayor de trabajo:

-E: ¿Se puede saber cuántas horas dedica a las tareas del hogar?

Alexa: ¿En general, en semana, en día?

E: Un aproximado de horas por día.

Alexa: Por día, más o menos como unas cinco horas. [Min 1:24, entrevista Alexa]

-E: ¿Se puede saber aproximadamente, ¿cuántas horas dedica a las tareas del hogar?

Carmen: Prácticamente todas las horas. [Min 2:25, entrevista Carmen]

-E: ¿Se puede saber cuántas horas dedica a las tareas del hogar?

Laura: Todo el día, sino hay que lavar, hay que planchar, sino hay que la comida, que los hijos, pues yo creo que no hay como un horario establecido. [Min 7:21, entrevista Laura]

Es importante hacer énfasis en que la mayor carga de trabajo históricamente ha sido hacia las mujeres, ya que la mayoría lleva a cabo alguna tarea de este tipo en algún momento de su vida, y está tan interiorizada la idea de que las mujeres son las responsables del mantenimiento del hogar que desde su infancia son “educadas” para que cuando crezcan cumplan eficientemente con esas responsabilidades, y

como claro ejemplo, tan solo basta con acercarse al pasillo de juguetes de los supermercados y ver la sección de “niñas” que está repleta de juguetes que refuerzan los roles de géneros establecidos.

Esta forma de pensar de la sociedad ha cimentado la obligación de que las mujeres deben encargarse del desarrollo de las personas que habitan en casa, alimentar al esposo, cuidar a los hijos y familiares, enfermos, lo que claramente le resta tiempo para dedicarse a otras actividades y aumenta su carga de trabajo.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2021, señaló que las mujeres aportaron 2.6 veces más al trabajo no remunerado que los hombres, es decir, emplearon 2 mil 181 horas semanales en labores domésticas y de cuidados, mientras que los varones solo dedicaron 771.

Por otro lado, de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) elaborada por INEGI 2019, las mujeres que trabajan una jornada completa para el mercado laboral (40 horas) dedican adicionalmente otras 32.7 horas extra dedicadas a labores del hogar en comparación con las 14.8 horas que dedican los hombres. Así mismo, aumentan 9 horas en promedio la carga de trabajo del hogar hacia las mujeres que trabajan menos de 40 horas en su jornada laboral.

4.4 EFICIENCIA DEL PROGRAMA

En este apartado 6 mujeres contestaron que se sienten satisfechas con el apoyo.

-E: ¿Se siente primeramente satisfecha con el apoyo? Estela: Pues sí, porque a quien se le niega o a quien le dices me están dando algo, pues lo aprovecho ¿no? [Min 5:25, entrevista Estela]

Por otro lado, una mujer expresó su inconformidad.

-E: Ok. Pasamos al siguiente apartado que ya tiene que ver con el uso creativo de las transferencias económicas, meramente el uso del dinero, ¿se siente satisfecha con el apoyo?

Alexa: No.

-E: ¿Se puede saber por qué?

Alexa: Porque siento que no es como la cantidad que tendríamos que percibir por así decirlo en alguna situación, y también como que es... en algunas situaciones cuando te queda como el sobrante de lo que no puedes sacar, si no lo sacas en cierto tiempo te lo quitan, entonces pues a lo mejor tú lo estás guardando para algo y cuando menos ves, pues ya no tienes ese dinero, entonces pues no estoy muy de acuerdo en esa situación. [Min 1:26, entrevista Alexa]

Mientras que una mujer expresó que, en una escala del uno al diez, le daba un cinco al apoyo, otra expresó lo siguiente:

-E: Pasamos a otro apartado de la entrevista que tiene que ver con el uso creativo de las transferencias económicas ¿se siente satisfecha con el apoyo de Salario Rosa?

Navit: Si y no

E: ¿Se puede saber por qué?

Navit: Si porque pues es, bueno yo tengo poco con el apoyo, pero pues si me ha ayudado en cuestiones más que nada ahorita de salud

o lo que sería en cuestión de salud, porque pues ahorita he estado en tratamiento, que estudios, doctores y eso, pues si ha sido difícil, no porque a lo mejor si es poco pero aparte como que no tiene fecha concreta de llegar el apoyo, entonces en ese caso si como que descontrola, digamos si tengo que sacarme un estudio tal fecha y lo programo pues hay veces que no se puede porque pues considero ya tengo digamos ese dinero definido para tal cosa, entonces me atrasa en ese caso, en esa situación. [Min 9:25, entrevista Navit]

Haciendo una observación concluimos que se detectaron tres problemas, el primero en torno al monto que se otorga, el segundo que no todo el dinero se puede retirar y por último, que no existe un día establecido para recibir el depósito, problemas que tienen que ver con el diseño del programa y que deberían ser mejorados para generar un programa más eficiente en todo sentido.

Otro elemento a considerar es el monto económico ya que de las 9 mujeres, solo 3 respondieron que les llegan los \$2,400 que deberían ser pues así está estipulado en las reglas de operación, aunque pudimos notar que existe una inconsistencia en cuanto a esto debido a que parece que a la mayoría de las beneficiarias no les llega lo que se supone debería ser, razón por la cual es importante reflexionar ¿A dónde se va todo ese dinero?, ya que son miles, entonces si representaría una buena cantidad de dinero, a continuación muestro lo que dicen al respecto:

-E: Y se puede saber entonces, si no les depositan los \$2,400 que deberían ser ¿cuánto es lo que les depositan o tienen permitido, digamos, retirar?
Alexa: A mí en lo personal siempre me han dicho que son \$2,400, pero yo en lo personal siempre he sacado \$2,200, siempre... no me permite sacar los otros \$200 pesos y en algunas ocasiones no me llegan los \$2,400, solamente me llegan \$2,200. [Min 1:27, entrevista Alexa]

-E: ¿Cuánto dinero reciben del programa?

Estela: Pues, \$2300 y fracción

E: Bueno, tengo entendido que la cantidad que debería recibir son \$2400, ¿sabe a qué se debe que no reciba la cantidad completa o tiene alguna idea del por qué?

Estela: No, y nunca lo he indagado, o sea que buena pregunta ¿no? porque pues no, yo también sé que son \$2400 los que se tienen que recibir y si realmente no son, son dos mil trescientos setenta y algo o dos mil trescientos setenta, algo así, pero nunca dan los dos mil cuatrocientos y pues no, nunca he indagado el por qué. [Min 5:26, entrevista Estela]

-E: ¿Cuánto dinero reciben del programa?

Alejandra: Pues según era de \$2,400 pero a veces llega de \$2,300, 2,200 de 2,100.

E: ¿Y de esa que cantidad pueden retirar? ¿Toda en efectivo o se queda algo en la tarjeta?

Alejandra: No, a veces no se puede retirar, uno lo tiene que retirar cierta cantidad y otro se queda como para gasto en despensa bueno en una tienda de autoservicio. [Min 8:24, entrevista Alejandra]

En este apartado es importante reflexionar acerca de dónde queda la cantidad faltante del apoyo, ya que cifras oficiales del gobierno estatal arrojan más de 500 mil beneficiarias, y si se multiplica la cantidad que falta que generalmente suelen ser cien o doscientos pesos nos da una cifra bastante considerable.

En este sentido es de gran relevancia mencionar que el OSFEM en 2019 encontró inconsistencias en el programa por mil 564 millones 751 mil 300 pesos, y que para el año 2020 las inconsistencias ascendieron a la cantidad de 2 mil 507 millones 192 mil 400 pesos.

De estas observaciones, el Informe del Órgano Superior de Fiscalización del 2022 señala que la gran mayoría siguen sin ser solventadas, situación que se dio siendo la titular de Desarrollo Social Alejandra del Moral quien ocupó el cargo la mayor parte del 2022.

De modo que en el apartado de necesidades básicas las mujeres consideraron que la alimentación es una de las necesidades principales para satisfacer, así como la salud y gastos escolares:

-E: ¿Cuáles considera usted que serían sus necesidades básicas para satisfacer? O, en este caso las necesidades básicas de una familia que se encuentra en una situación vulnerable, de pobreza vaya

Laura: Las satisfacciones básicas pues yo creo que son para empezar, la escuela, la comida y un techo donde dormir para mí eso es lo básico ¿no? Porque si no hay un techo donde dormir, no hay para comer, como se puede uno llegar más lejos, no hay una posición económica, no hay como estudiaríamos, como sobreviviríamos, yo creo que eso es lo básico. [Min 7:25, entrevista Laura]

Por ello es importante analizar el costo de la canasta básica que, según las cifras del Coneval, al corte de enero del 2023, para costear los alimentos básicos en zonas rurales de México son necesarios 1,644 pesos mensuales por persona. En las zonas urbanas el monto escala a 2,144.

Las canastas básicas alimentarias se calculan con ponderaciones del INPC (Índice Nacional de Precios al Consumidor), incluyen alimentos de alta incidencia por su participación en el consumo total. Algunos de los alimentos que integran la cesta básica son:

- Maíz y sus derivados
- Pan y galletas
- Carnes
- Frutas y verduras
- Bebidas gaseosas y jugos
- Cereales (arroz, avena, etc)
- Leguminosas (frijol)
- Leche, quesos, huevo y otros lácteos
- Aceites

- Alimentos preparados
- Azúcar y mieles

Por otra parte, el valor de la canasta básica ampliada fue de 3,075 pesos por persona al mes en regiones rurales; y de 4,276 pesos mensuales en regiones urbanas, esta cesta integra todos los alimentos de la canasta alimentaria y suma otros genéricos no alimentarios como:

- Productos para la higiene y cuidado personal (jabón, shampoo, cremas, papel higiénico, toallas sanitarias, pañales, etc)
- Servicios de transporte público
- Productos y servicios para transporte privado
- Vivienda
- Servicios para la vivienda
- Productos para la limpieza de la vivienda
- Ropa y calzado
- Productos y servicios relacionados con la educación
- Productos y servicios relacionados con la salud
- Productos y servicios relacionados con la cultura y el esparcimiento

Tal como podemos analizar los precios en 2023 se encuentran por encima de lo otorgado a las mujeres en Salario Rosa por lo que la situación queda para la reflexión.

Con relación a la calidad de vida las mujeres que si contestaron dijeron lo siguiente, aunque las demás solo se limitaron a una respuesta corta pero no explicaron el por qué:

-E: El otro apartado de la entrevista, es percepción de mejora de las mujeres ¿percibe usted que haya mejorado su calidad de vida, en un antes y un después de recibir Salario Rosa?

Alejandra: Sí.

E: ¿Se puede saber por qué?

Alejandra: Porque es un apoyo que no tenía, y un dinero que ya lo puedo ocupar para las necesidades que se tienen en casa. [Min 8:26, entrevista Alejandra]

-E: Ok, ¿percibe usted que haya mejorado su calidad de vida, en un antes y un después de recibir el apoyo?

Navit: Sí, sí porque como lo menciono, o sea, al menos me ha ayudado a, con todos los gastos pues ahorita médicos, de pues si, en cuanto a mi salud, porque pues ahorita ya es medicamento de por vida, y pues también son estudios, ya gracias a dios cada cuatro meses, pero pues, aun así, estar yendo a consultas y todo eso, si es gasto, si me ha ayudado.

E: Y si usted ha destinado parte del dinero, por ejemplo, al rubro de alimentación o si no lo ha hecho, bueno, ¿considera que puede ayudarle el programa a tener una mejor alimentación?

Navit: Sí, bueno sabiendo ahora sí que distribuir el dinero, si, si ayuda. [Min 9:27, entrevista Navit]

En contraste, las mujeres que contestaron que no dijeron esto:

-E: ¿Considera que ha mejorado su calidad de vida, en un antes y un después, ahora que recibe el programa?

Alexa: Pues te podría decir que no porque de cierta manera en muchas ocasiones no me llega en tiempo y forma, entonces, pues no lo veo como muy... de acuerdo, muy bueno... [Min 1:28, entrevista Alexa]

-E: Bueno, a partir de esta pregunta ¿considera que después de que le han entregado Salario Rosa ha tenido una mejor alimentación usted y su familia?

Estela: No, porque realmente es muy poco y todo está muy caro, entonces no, no es así como es un gran apoyo, no lo es, al menos para mí no lo es. [Min 5:28, entrevista Estela]

-E: A partir de eso ¿Usted entonces no ha percibido una mejora real en su calidad de vida, entre un antes y un después de que se le otorgara ese apoyo?

Laura: Pues prácticamente no porque siempre hay necesidades en una casa, que si son las colegiaturas, que si son los uniformes, que si es la despensa, que si es el gas, que si es la luz, o sea siempre hay necesidades, entonces cuando realmente llega ese apoyo o se ocupa para pagar la luz es un dinero que realmente no teníamos pero que en el momento en que llega es cuando más, es como la prioridad de otras cosas menos realmente para lo que se nos otorga. [Min 7:26, entrevista Laura]

Como pudimos observar encontramos irregularidades en cuanto a la puntualidad del apoyo.

En el rubro de superación de pobreza, 6 chicas mencionaron que el programa si puede ayudar a superar esta situación, pero de manera parcial, ya que sugerían que se podía invertir el dinero en algún negocio, pero surge la reflexión ¿si no tienes para comer como vas a tener para invertir? Las demás mujeres consideraron que no, precisamente porque era muy poco dinero.

Es de destacar que según datos de la ENIGH y del CONEVAL 2020, que vienen incluidos en el documento de las reglas de operación de Salario Rosa, nos dice que en la entidad mexiquense se registraron 8 millones 342 mil 500 personas en situación de pobreza, de las cuales 4 millones 284 mil 063 son mujeres, si contrastamos que son más de 500 mil beneficiarias del programa encontramos que no se cubre ni si quiera el 25% del total de las mujeres en dicha situación.

En lo que respecta al uso del apoyo la mayoría de mujeres coincidió en que utilizó el dinero para alimentos, para la canasta básica y satisfacer esa necesidad dentro de su hogar, sin embargo, es importante destacar que hay quienes lo utilizaron para el dentista, doctor, y para útiles y uniforme de sus hijos.

Lo interesante en el rubro puntualidad del depósito y depósitos incompletos es que todas contestaron que a ninguna le llega de manera puntual, a algunas incluso tarda más de un mes en llegarles el apoyo, o incluso les han quedado a deber, lo que está mal, pues si el dinero en teoría ya está presupuestado, no debería faltar, además que, dentro del diseño de esta política, se encuentra una inconsistencia al no tener un día bien definido para depositar el dinero:

-E: Cuando no llega el dinero puntualmente ¿suele tardarse más de una semana, un mes?

Alexa: En mi caso muy personal, yo llevo seis meses sin recibir los apoyos que tendrían que ser 3 en esos seis meses, no los he recibido entonces algunas de mis compañeras han dicho que, sí que en unos 15 o 20 días les cae su depósito, en mi particularidad no, llevo seis meses y no he recibido el apoyo solamente como a principios de año y solamente eso.

E: ¿Sabe a qué se debe eso?

Alexa: Bueno por lo que hemos comentado con las que están a cargo, nos comentan que es porque no hay dinero suficiente y porque, porque están metiendo a más personas al programa, pero es lo que a veces no entendemos, si están metiendo a más personas al programa y no

hay dinero suficiente, entonces como por qué las meten si no han terminado de darnos lo que nos falta ¿no?, igual pasaba en alguna situación con las becas, es exactamente lo mismo, decían ok es que no tengo dinero para Salario Rosa porque tengo que meterlo en becas, ya están las becas pero sigue sin haber depósito de Salario Rosa. [Min 1:31, entrevista Alexa]

-E: Bueno, el último apartado de la entrevista tiene que ver con la eficiencia del programa, una de las preguntas es si llega el dinero puntualmente, usted comentaba que a veces no es así, podría decirme si no llega puntualmente, ¿cuánto tiempo tarda, 15 días o un mes?

Laura: Pues a veces son meses, se supone que ese programa fue hecho para recibir un apoyo cada dos meses, sin embargo, a veces pasan tres meses, a veces cuatro, yo no tengo mucho tiempo en este apoyo, pero desde el tiempo en que yo entre que fue por ahí de la pandemia, he recibido cuatro dispersiones.

E: ¿Y han sido las dispersiones que deberían tocarle o falta que le dieran algún apoyo?

Laura: Pues faltan porque pues ahí estamos hablando de hace como un año y medio, más de un año, casi dos años, y se supone que son cada dos meses y he recibido cuatro o cinco, no recuerdo, nomás imagínese cada cuanto me los están dando. [Min 7:28, entrevista Laura]

-E: ¿Le han quedado a deber algún depósito?

Alejandra: Sí.

E: ¿Se puede saber cuántos depósitos le han quedado a deber?

Alejandra: Son dos. [Min 8:30, entrevista Alejandra]

Es importante señalar que las mujeres reciben el dinero a través de una tarjeta, que se activa de manera automática días después de que te la dan, posterior a esto, se enteran de que ya les llegó el depósito a través de redes sociales, o bien a través de la aplicación de Broxel (empresa de servicios financieros) que parece tener un convenio con el gobierno, y en esta app pueden consultar su saldo de manera más “sencilla”.

Respecto al tema de condiciones que les ponen o no, para ser acreedoras a dicho programa, encontramos lo siguiente, 4 de las 9 mujeres entrevistadas contestaron que no les ponen ninguna condición para ser acreedoras a dicho programa, las demás contestaron que sí, sin embargo, al igual que las demás consideran que si tiene un fin político, además de detectar que les piden apoyo para el partido que les otorga programa, algunas ocasiones les piden re-twittear publicaciones referentes a lo mismo.

-E: ¿Y les ponen alguna condición para ser acreedoras a dicho programa?

Alexa: Sí, si lo ponen, ah... hay en algunas ocasiones, en las juntas pasadas que hemos tenido, las personas o las compañeras que no trabajan integrando a otras personas en alguna otra situación como canasta o beca, son eliminadas por así decirlo en la lista, se dan de baja en el padrón de Salario Rosa, entonces tienes que estar trabajando constantemente y dar una, dar información, como por decir “A ok, fui a visitar a tal persona, aquí está la foto de que fui a visitarla y de que está enterada de los apoyos que tiene que ir a recibir” si no es así entonces en ocasiones es como tú no participaste y esos apoyos que tú metiste, los van metiendo en tu mismo historial, por así decirlo, para ver si estás apoyando para seguir proporcionándote lo de Salario Rosa, si no es así entonces te digo, te dan de baja.

E: Entonces en ese sentido, ¿les han condicionado la ida por decirlo de alguna manera a un evento político o compartir algo que tenga que ver con el partido que les está otorgando el programa?

Alexa: Sí, en algunas ocasiones ha sido de que tienen que llevar a tantas personas a un evento y en algunas ocasiones nos lo ponen, así como de “Ok, no hay cobro de pasaje, es gratis, pero es como ok, tú cuántas personas, bueno la que es representante les pregunta ¿cuántas personas llevaste? Y todo eso, también está el, este... está el, ah se me olvidó, ¿me puedes repetir la pregunta?

E: ¿Qué si les han condicionado entonces la ida a ciertos eventos, compartir algo que tenga que ver con el partido que le comentaba le está otorgando el apoyo?

Alexa: Sí, en algunas ocasiones también tienes que como re-twittear algunas cosas que igual la persona encargada nos lo manda y, igual si no lo re-twitteas y lo mandas que lo hiciste en el grupo, igual es como de no estás acatando las ordenes, no lo estás haciendo bien e igual por eso mismo te pueden dar de baja. [Min 1:34, entrevista Alexa]

-E: ¿Considera entonces que el programa tiene fines políticos?

Carmen: Sí, siento que si tiene fines políticos, al final del día nos dicen “no eres de ningún partido”, “no eres de ningún color” pero siento que si porque no es tanto que te lo impongan, y no te lo... no es que te digan eres un solo color, pero al final del día si vamos por el rojo, siento que sí, que si es político. [Min 2:38, entrevista Carmen]

-E: Bueno, ¿Le han hecho alguna invitación a participar en algún evento del partido que les otorga este apoyo, compartir, no sé alguna publicación del gobernador o algo así?

Estela: Eh, no nos, no es así como tal de que nos llamen a un evento o algo, pero si realmente tiene que ser para el partido que está en función, en este caso está el PRI en el Estado de México y pues lo hacen con ese fin, de que el partido crezca más y nosotros estamos comprometidas a votar por el PRI, entonces, este, pues si. [Min 5:34, entrevista Estela]

-E: ¿Le han puesto alguna condición para ser acreedora a dicho programa?

Alejandra: Sí.

E: ¿Se puede saber qué tipo de condición?

Alejandra: Pues es al partido que está entregando ese apoyo, es apoyarlo y no estar en ningún otro partido político o apoyar a otros partidos.

E: Entonces en ese sentido la han invitado a ser participe, no sé, de algún evento de este tipo o compartir algo por redes sociales.

Alejandra: Del partido, del mismo partido si, por Twitter. [Min 8:33, entrevista Alejandra]

-E: Y por último ¿considera que el programa tiene fines políticos? ¿La han invitado a participar en algún evento, a compartir algo del partido que les está otorgando el apoyo?

Andrea: Considero que sí tiene un fin político, debido a que en el momento en el que te entregan el Salario Rosa, pues tienes que apoyar a este partido y también considero que como tienes este apoyo, pues tú, pues tienes que ser incondicional para quien te lo está otorgando debido a que una vez participe en una campaña para delegados, y en este equipo en el que yo estuve involucrada, en este equipo en el que yo estuve, se dio a conocer que yo estaba

representando a una planilla y me fue retirado el apoyo, me eliminaron del grupo y tuve algunas condiciones por participar en algo que fue del municipio, entonces considero que si tiene mucho que ver, en cuanto tienes que estar utilizando la aplicación de twitter en cuanto tienes que estar re-twitteando las cosas que el partido publica, entonces sí, si considero que tiene un fin político. [Min 10:32, entrevista Andrea]

Al respecto existe una investigación de periodistas independientes que muestran la forma de trabajar de las operadoras de Salario Rosa en las comunidades, que son denominadas Gestoras Sociales y Enlaces Comunitarios, que son quienes condicionan el programa y dan las instrucciones de compartir las publicaciones del gobernador como pudimos leer en los testimonios de las entrevistadas.

Por otro lado, la focalización es un tema de suma importancia al respecto 4 de las 9 mujeres, opinaron que si llegaba a quienes de verdad lo necesitaban, pero aquellas que dijeron que no, argumentaron problemas, había quienes no lo necesitaban y aun así estaban dentro del programa, además de que se les condicionaba para seguir recibiendo siempre y cuando apoyaran al partido, a continuación, coloco textualmente lo que dijeron ambas partes para reflexionar y contrastar los resultados:

-E: ¿Considera que el programa llega a quienes de verdad lo necesitan? O ¿ha visto a alguna persona que no lo necesita y que, sin embargo, recibe el programa o este apoyo?

Hortensia: Pues yo creo que sí llega a quienes realmente lo necesitan, se ampliado mucho el programa, y si este, a muchas personas, muchas familias a beneficiado este programa. [Min 6:31, entrevista Hortensia]

-E: ¿Usted considera que el programa llega a quienes de verdad lo necesitan? O a lo mejor ha notado que hay personas que no lo

necesitan como tal, y que sin embargo reciben el programa, este apoyo.

Alejandra: Yo digo que a todas los que lo tenemos pues si lo necesitamos, pues como dicen, somos amas de casa, y por igual la economía no alcanza, si el esposo trabaja y la esposa no trabaja, es muy difícil que alcance el dinero, entonces yo creo que no necesitas estar en pobreza total como para, para no tener ese apoyo. [Min 8:34, entrevista Alejandra]

-E: Entonces, ¿digamos que el programa no llega a quienes de verdad lo necesitan? O tiene que ver más con una cuestión, digamos de trabajo, como usted lo comentaba en cuanto apoyo al partido

Alexa: A nosotros nos lo comentaron como apoyo comunitario que tenemos que ayudar a nuestra comunidad, pero de cierta manera es cierto ¿no? porque es apoyo al partido, porque a lo mejor en algunas ocasiones en votaciones te dicen, "ah es que tienes que decirle a la persona a la que metiste al programa que tiene que votar por el partido, porque si no van a bajar los programas, va a bajar esto, va a bajar lo otro" entonces yo creo que si es como esa cuestión, y también es como no creo que se esté dando a las personas que realmente lo necesitan porque hay compañeras en las que tienen, no sé, la sustentabilidad económica bien y aun así reciben el apoyo, y hay personas que literalmente se puede decir que no lo tienen y ellas no tienen ningún apoyo.

E: ¿Y se puede tener más de un apoyo? Es decir, Salario Rosa y contar con canasta básica o ¿solo se puede contar con uno?

Alexa: Solamente con uno. [Min1:35, entrevista Alexa]

-E: Entonces ¿se enteró a través de una página de internet o se le hizo la invitación a través de otra persona?

Laura: Por una vecina, nos invitó a participar y ella estaba muy metida y al final no salimos, después se nos volvió a invitar y al final no salimos, hasta ya esta tercera, cuarta vez ya fue cuando nos tocó.

E: ¿Y considera que el programa llega a quienes de verdad lo necesitan?

Laura: Yo creo que no, es como una cadena de la amiga, de la comadre, siento que no, no es a quien realmente lo necesita. [Min 7:31, entrevista Laura]

En cuanto a las mejoras que ellas consideraron se podían implementar, respondieron lo siguiente:

1. Argumentaron que era necesario un aumento del monto otorgado, posiblemente el doble de lo que reciben, o bien fuera un apoyo por hijo, ya que coincidieron en que la cantidad era muy poca cada dos meses
2. La siguiente sugerencia que dieron fue que el programa llegara a quienes de verdad lo necesitaban, y algo que me pareció relevante fue que una mujer sugirió hacer un análisis bien hecho, para así saber quiénes lo necesitan de verdad, por lo que volvemos nuevamente a la parte del diseño.

En cuanto a la permanencia en el programa a una beneficiaria se le preguntó cuánto tiempo llevaba en el programa, respondió que 3 años, lo que me parece incongruente debido a que, en las reglas de operación, se menciona que el apoyo se otorgará por un año, y haciendo un análisis de lo que han mencionado en otras preguntas, por qué mantenerla tantos años en el programa, si le han quedado a deber depósitos:

-E: Ok, ¿Cuánto tiempo lleva usted en el programa?

Alejandra: Yo llevo, voy a cumplir 3 años. [Min 8:31, entrevista Alejandra]

Por último, solo a una mujer se le preguntó ¿cuáles eran las funciones de enlace y gestora? Precisamente porque que era la única que había fungido como tal, respondió lo siguiente:

.E: ¿Usted tiene alguna función dentro del programa? ¿Ser, como le dicen, enlace?

Carmen: Enlace y gestora, yo ahorita soy enlace.

E: ¿Me puede explicar que es lo que hace usted y la diferencia entre enlace y gestora?

Carmen: Enlace solamente, se puede decir que se encarga de un grupo de mujeres, finalmente todas somos mujeres, nosotros por medio de ellas buscamos a personas que tengan bajos recursos, ya sea para darles una despensa, para darles una beca, o para seguir este... teniendo a más personas, más mujeres necesitadas con el Salario Rosa, eso es, somos un grupo, no es líder, aquí no hay líder, aquí no hay nada...

E: ¿Y la gestora qué es lo que hace?

Carmen: La gestora es la que te entrega la documentación de la persona que tenemos que ingresar al programa.

E: Entonces, ¿se puede tener dos apoyos, digo, Salario Rosa y despensa o cómo funciona ahí el asunto?

Carmen: No, no se puede tener dos apoyos solamente es uno, si por ejemplo yo tengo Salario Rosa, ya no tengo derecho a tener despensa

o si tienes despensa ya no puedes tener beca, solamente es un apoyo por familia [Min 6:59, entrevista Carmen]

Como pudimos observar cada una tiene sus responsabilidades y tareas asignadas, sin embargo, parece ser que fueron las encargadas de decidir quién si y quién no es acreedora a dicho programa, habría que reflexionar bajo que parámetros y condiciones tomaron ese tipo de decisiones.

CONCLUSIONES

La elección de las 9 mujeres fue a partir de las nueve vertientes enlistadas en el programa, se decidió realizar un estudio exploratorio de carácter cualitativo para conocer el fondo de la problemática y poder observar cómo es que las mujeres administraban el recurso que se les otorgaba, además de tener un panorama más amplio acerca de cómo ellas perciben y viven la pobreza, tal como pudimos estudiar, cada mujer a pesar de compartir similitudes vive una realidad distinta aún en un mismo espacio geográfico. Cabe destacar que San Jerónimo Acazulco se considera de carácter indígena, y fue una razón por la cual consideramos importante abordar la situación en ese lugar, como bien se mencionó los habitantes se dedicaban principalmente al campo, aunque ahora hayan ido cambiando poco a poco esas prácticas y se haya establecido como principal actividad económica la prestación de servicios.

Es importante mencionar que con esta investigación se pudo comprobar la hipótesis de trabajo, según la cual: “salario Rosa no ha sido capaz de mejorar la condición económica de las mujeres”, debido a errores de implementación y de focalización, al no seguir de manera correcta las reglas de operación y al entregar el apoyo a personas que posiblemente no lo necesitan ya que por lo que pudo analizarse no es suficiente el monto económico que se brinda, aunque si esto genera un impacto en la vida de las mujeres no es el suficiente para la interrupción intergeneracional de la pobreza, ni para combatirla en todos sus sentidos.

Dentro de sus deficiencias encontramos problemas en los procesos de implementación, ya que el programa no ha seguido sus reglas de operación; por lo que, dentro de este apartado, encontramos problemas tales como: el apoyo se les otorga a mujeres que están casadas o en unión libre, siendo que en un inicio se pretendía apoyar exclusivamente a mujeres madres de familia/madres solteras, este tipo de situaciones propician que el apoyo no cumpla sus objetivos.

También se encontraron problemas con la puntualidad del depósito pues las 9 mujeres entrevistadas argumentaron que el apoyo no les llega a tiempo y que

incluso suele tardar más de un mes y medio para algunos casos, el mayor problema en este sentido refiere a que no tienen una fecha específica para recibirlo cada dos meses, tal como comentaban las beneficiarias, puede que depositen a inicios, mediados o fines de mes, por lo que consideramos que debió establecerse una fecha específica para recibir el apoyo. Esto nos lleva a la falta de depósitos en algunos casos, ya que las entrevistadas también hicieron mención de que a algunas les habían quedado a deber 2 o más apoyos, y tal como se reflexionaba anteriormente, supondríamos que es dinero que ya está presupuestado y planificado por lo que entonces, que no les lleguen los depósitos que deberían o bien les lleguen de manera incompleta deja la incógnita de en dónde es que termina ese dinero.

Consideramos, que un problema que debe ser atendido con carácter de urgencia tiene que ver con la selección de las beneficiarias, es decir, los mecanismos de focalización que permiten identificar de manera correcta las personas que si deberían ser beneficiarias y aquellas que no. De manera concreta, es necesario implementar verdaderos filtros de identificación para que así el programa llegue a quienes más lo necesiten, y de ser necesario mandar a personal a verificar que efectivamente las beneficiarias cumplen completa y estrictamente con los requisitos.

Debido a los datos que pudimos recopilar y analizar, se concluye que este programa no tiene un impacto significativo en la mejora de calidad de vida de las mujeres; pues el monto de recursos otorgado, así como el asunto de focalización, siguen siendo tareas pendientes; por lo que Salario Rosa debería atender el problema de raíz, brindando talleres de capacitación hacia mujeres, como se hacía en algún momento; es importante retomar esas actividades de capacitación para el trabajo, pues de esta forma, es posible incentivar un verdadero desarrollo económico de las mujeres que viven en situación de pobreza, y que les permitan independencia económica; aunque claro, los talleres deben ser acorde a la zona en que viven, ya que las actividades económicas que se dan en entornos urbanos y rurales son completamente diferentes por lo que no se podría generalizar en ese sentido.

Por último, se debe transitar a políticas sociales que estén dispuestas a atender el problema de raíz, este tipo de programas de transferencias condicionadas (PTC) serán útiles siempre y cuando sean diseñados de manera correcta y se sigan las reglas de operación, ya que parece ser que Salario Rosa estuvo lejos de crear las condiciones para que las mujeres puedan superar su situación de pobreza y más cerca de ser un programa electoral que condicionó a sus beneficiarias compartieran y apoyaran en todo sentido al partido político al que pertenece el ex Gobernador Alfredo del Mazo.

BIBLIOGRAFÍA

Navarro, C. (2008). El estudio de las políticas públicas. *RJUAM*, 17, 231–255.

<https://revistas.uam.es/revistajuridica/article/view/6100>

Cuellar, R. M., Vega, C., & Ricardez, J. (2016). La complejidad del diseño e implementación de las políticas públicas: Caso de México. *Horizontes de la contaduría*, 4, 247–260. <https://www.uv.mx/iic/files/2018/02/Num04-Art15.pdf>

Méndez, J. L. (2020). Definición y etapas de las políticas públicas ¿Qué son las políticas públicas? *Políticas Públicas. Enfoque Estratégico para América Latina*. Recuperado 15 de noviembre de 2021, de <https://estadopoliticaspUBLICAS.colmex.mx/definicion-y-etapas-de-las-politicaspUBLICAS/>

Franco, J. (2020, julio). *¿Cuál es el ciclo de las políticas públicas?* IEXE. Recuperado 15 de noviembre de 2021, de <https://iexe.edu.mx/blog/cual-es-el-ciclo-de-vida-de-las-politicaspUBLICAS/>

Yaschine, I. (2019). Progresas-oportunidades-prospera 20 años de historia. En *PROGRESA-OPORTUNIDADES-PROSPERA, a 20 años de su creación* (1.^a ed., pp. 31–66). CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Libro_POP_20.pdf

Nevárez, J. B., & Castro, M. C. (2015). La incidencia de pobreza e impacto del Programa Oportunidades en el país y el Estado de México. *Economía Informa*, 393, 21-34. <https://doi.org/10.1016/j.ecin.2015.08.003>

Barba, G. O. (2002). La política social y el combate a la pobreza en México. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=16738>

Rojas, M. (2010). Mejorando los programas de combate a la pobreza en México: del ingreso al bienestar. *Perfiles Latinoamericanos*, 18(35), 35-59. <https://doi.org/10.18504/pl1835-035-2010>

Valenzuela, H. M., & Pérez, R. P. (2008). Desigualdad social y pobreza en el Estado de México: ¿convergencia o divergencia? *Economía y Sociedad*, 21, 17-39. <http://www.redalyc.org/pdf/510/51002102.pdf>

CONEVAL. (2020). Informe de pobreza y evaluación 2020. Estado de México. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Mexico_2020.pdf

CONEVAL. (2021). Informe sobre pobreza en México 2008–2018. https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Pobreza_genero_08-18.pdf

Unidad del servicio nacional de empleo. (2020). Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de México, 2019. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. <https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/EdoMex.pdf>

Luis, D. M., Cauich, I. C., Dorantes, J. A. Á., & Fernández, L. A. P. (2018). Política fiscal, mercado de trabajo y empleo informal en México. *Revista mexicana de economía y finanzas*, 13(1), 79-100. <https://doi.org/10.21919/remef.v13i1.260>

Arceo-Gómez, E. O., & Campos-Vázquez, R. M. (2014). Evolución de la brecha salarial de género en México. *Trimestre Económico*, 81(323), 619. <https://doi.org/10.20430/ete.v81i323.125>

Pérez, R. R., Lobo, R. R., & Lugo, D. C. (2017). Brecha salarial por género en los mercados de trabajo público y privado en México. *Panorama económico*, 25(2), 149-172. <https://doi.org/10.32997/2463-0470-vol.25-num.2-2017-2105>

Lugo, D. C., & Reynoso, L. H. (2007). Desigualdad salarial en México: una revisión. *Papeles De Poblacion*, 13(54), 225-264.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v13n54/v13n54a9.pdf>

Rembao, L., & Huesca, L. (2019). El Salario Rosa en el Estado de México: impacto en pobreza y expectativas de mejora. *COFACTOR*, 8.
https://issuu.com/cofactor_cieps/docs/cofactor_especial_digital_28a

Cámara de Diputados LXI Legislatura. (2011, diciembre). La feminización de la pobreza en México (N.º 1). Cámara de Diputados.
http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxi/femin_pobre.pdf

Impacto en el bienestar y desarrollo humano del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa en sus nueve vertientes. (2020). *COFACTOR*, 9.
http://cieps.edomex.gob.mx/sites/cieps.edomex.gob.mx/files/files/Revista%20Cofactor/Cofactor_n%C3%BAmero%20especial_Impacto%20en%20el%20bienestar%20y%20desarrollo20humano.pdf

Una mirada a la feminización de la pobreza. (2019). Centro de Estudios Espinosa Yglesias. Recuperado 3 de mayo de 2022, de <https://ceey.org.mx/una-mirada-a-la-feminizacion-de-la-pobreza/>

Rojo Horta, J. (2014). Nueva ruralidad y planeación territorial en san jerónimo Acazulco, municipio Ocoyoacac, Estado de México.
http://dcsh.xoc.uam.mx/pdrep/index.php/libros/item/download/769_ee675a0ac31db5806f0a025ba4064270

Mondragón Martínez, D. E. (2021). Análisis de la Estrategia Salario Rosa: su diseño, ejecución y alcances en la población de mujeres indígenas en el Estado de México. UAM. <https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/handle/123456789/23216>

España, A. I. (s. f.). La pobreza tiene género. Amnistía Internacional Sección Española. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-pobreza-tiene-genero/>

García-Lago, V. (2006). La desigualdad laboral entre hombres y mujeres. En la calle: revista sobre situaciones de riesgo social, 5, 9-13. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2690213.pdf>

Sottoli, S. (2002, octubre). La política social en América Latina: diez dimensiones para el análisis y el diseño de políticas. Scielo. Recuperado 5 de febrero de 2023, de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252002000400003

Boltvinik, J., & Damián, A. (2020). Medición de la pobreza de México: análisis crítico comparativo de los diferentes métodos aplicados: recomendaciones de buenas prácticas para la medición de la pobreza en México y América Latina. <https://hdl.handle.net/11362/45555>

De la Torre, R. & Rodríguez F. (2014). Reducción estratégica de la pobreza en México. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/149606/Reducci_n_Estrat_gica_d_e_la_Pobreza_en_M_xico.pdf

Gacitúa E. (2000). Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe. FLACSO. Banco Mundial. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/58598.pdf>

Barba, G. M. O. (2002). La política social y el combate a la pobreza en México. UNAM

Cardozo M. (2006). Políticas de lucha contra la pobreza en México. Principales resultados y limitaciones. REDALYC. <https://www.redalyc.org/pdf/705/70504503.pdf>

Anaya R. (2014) Políticas públicas para el combate a la pobreza en México 2000-2012 ¿Políticas progresivas o de contención de la pobreza? UAEMex.

<http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/30804>

Pía M, [Et al] (2010). Pobreza y desigualdad en América Latina. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.

<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/clacso-crop/20120521095917/DiVirgilio-Otero-Boniolo-2010.pdf>